



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Casa Consistorial, siendo las 09:00 horas del día 5 de julio de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, abajo firmantes, en la Sala de Reuniones del Área de Economía y Hacienda, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

### ASISTENTES

#### PRESIDENTE

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera. Director General del Área de Economía y Presupuestos

#### VOCALES

D<sup>a</sup> Araceli Moreno Montoya. Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y Subvenciones

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Palomo Muñoz. Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación.

D. Juan Jesús Suardíaz Pedrosa. Titular de la Asesoría Jurídica

D. Manuel Salazar Fernández. Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.

#### SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río. Staff de Secretaría Mesas de Contratación.

### ORDEN DEL DÍA

**I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE BARRA Y DISPOSICIÓN DE CENAS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL DEL MAYOR "EL RENGUE", EN LA FERIA DE AGOSTO 2018. IMPORTE: 63.000,00 €. EXPEDIENTE 33/18.**

Han concurrido las siguientes empresas:

- Fernando Martin Catering S.L., con CIF: B-93.376.820. Fecha de presentación: 02 de julio de 2018 a las 12:20:46.
- Fernando Martin Catering S.L., con CIF: B-93.376.820. Fecha de presentación: 02 de julio de 2018 a las 12:59:25.
- llevelmedia, S.L., con CIF: B93881721. Fecha de presentación: 02 de julio de 2018 a las 10:49:52.

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores los miembros de la mesa acuerdan, por unanimidad:

Código Seguro De Verificación	DknnxJ ja7u1LZ0bHayXKRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	05/10/2018 08:35:09
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	03/10/2018 12:09:44
	Juan Jesús Suardíaz Pedrosa	Firmado	03/10/2018 10:31:45
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	02/10/2018 15:46:35
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	02/10/2018 14:36:21
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	02/10/2018 13:37:17
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**Admitir al licitador:**

- llevelmedia, S.L., con CIF nº: B93881721

**Admitir provisionalmente al licitador:**

- Fernando Martin Catering S.L., con CIF nº: B-93.376.820. Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el art. 140 LCSP, según el modelo recogido en el Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar. Motivo:** No ha cumplimentado debidamente el DEUC al no coincidir la persona que representa a la empresa con el firmante del documento electrónicamente.

Queda excluida de la licitación la primera de las ofertas presentada por la empresa, Fernando Martin Catering S.L., con CIF: B-93.376.820, fecha de presentación: 02 de julio de 2018 a las 12:20:46.

**II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE BARRA Y DISPOSICIÓN DE CENAS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL DEL MAYOR "EL RENGUE", EN LA FERIA DE AGOSTO 2018. IMPORTE: 63.000,00 €. EXPEDIENTE 33/18.**

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, dejar el expediente sobre la mesa, por estar pendiente de la subsanación del sobre electrónico nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, por parte del empresa Fernando Martín Catering, S.L., y volver a reunirse en cuanto se reciba telemáticamente.

**III.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO DE LOS APARCAMIENTOS Y ACCESOS DEL RECINTO FERIAL Y DE LOS DESVÍOS DE TRÁFICO CON MOTIVO DE LA FERIA DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA 2018. EXPEDIENTE 34/18.**

Han concurrido las siguientes empresas:

- Api movilidad S.A., CIF: A78015880. Fecha de presentación: 28 de junio de 2018 a las 17:08:04
- Construcciones y Obras Verosa, S.L., CIF: B92386853. Fecha de presentación: 29 de junio de 2018 a las 14:13:00
- Excavaciones Montosa, S.L., CIF: B29692670. Fecha de presentación: 29 de junio de 2018 a las 13:11:38
- General de Viales S.L., CIF: B29770922. Fecha de presentación: 27 de junio de 2018 a las 20:30:14
- Grupo Ferson 03, S.L., CIF: B92841881. Fecha de presentación: 02 de julio de 2018 a las 12:33:15

Código Seguro De Verificación	DknnxJ ja7u1LZ0bHayXKRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	05/10/2018 08:35:09
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	03/10/2018 12:09:44
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	03/10/2018 10:31:45
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	02/10/2018 15:46:35
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	02/10/2018 14:36:21
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	02/10/2018 13:37:17
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

- Jorge Núñez Martínez. (Secoma), CIF: 25102814Q. Fecha de presentación: 30 de junio de 2018 a las 22:41:27
- Proseñal, S.L.U., CIF: B59720987. Fecha de presentación: 27 de junio de 2018 a las 11:42:30
- Sacrog 85 S.L., CIF: B93122430. Fecha de presentación: 29 de junio de 2018 a las 12:16:22
- Señal Park S.L., CIF: B93120863. Fecha de presentación: 28 de junio de 2018 a las 13:11:36
- Señalizaciones de la Guardia S.L., CIF: B93366177. Fecha de presentación: 28 de junio de 2018 a las 10:51:56

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV, examinándose por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación aportada por los licitadores.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores los miembros de la mesa acuerdan, por unanimidad:

**Admitir a los siguientes licitadores:**

- Api Movilidad S.A., con CIF: A78015880
- General de Viales S.L., con CIF: B29770922
- Jorge Núñez Martínez. (Secoma), con NIF: 25102814Q
- Proseñal, S.L.U., con CIF: B59720987
- Sacrog 85 S.L., con CIF: B93122430
- Señal Park, S.L., con CIF: B93120863

**Admitir provisionalmente a los siguientes licitadores:**

- Construcciones y Obras Verosa,S.L., con CIF: B92386853. Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el art. 140 LCSP, según el modelo recogido en el Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar. Motivo:** No ha cumplimentado debidamente el DEUC al no coincidir la persona que actúa como representante de la empresa con la persona que firma electrónicamente el DEUC.

- Excavaciones Montosa, S.L., CIF: B29692670. Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el art. 140 LCSP, según el modelo recogido en el Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Código Seguro De Verificación	DknnxJja7u1LZ0bHayXKRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	05/10/2018 08:35:09
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	03/10/2018 12:09:44
	Juan Jesús Suardíaz Pedrosa	Firmado	03/10/2018 10:31:45
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	02/10/2018 15:46:35
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	02/10/2018 14:36:21
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	02/10/2018 13:37:17
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

- **Capacidad de Obrar. Motivo:** No ha cumplimentado debidamente el DEUC al no coincidir la persona que representa a la empresa con la persona que firma electrónicamente el DEUC.

- GRUPO FERSON 03, S.L., CIF: B92841881. Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el art. 140 LCSP, según el modelo recogido en el Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar. Motivo:** No ha cumplimentado debidamente el DEUC al no coincidir la persona que representa a la empresa con la persona que firma electrónicamente el DEUC.

- Señalizaciones de la Guardia, S.L., CIF: B93366177. Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el art. 140 LCSP, según el modelo recogido en el Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar. Motivo:** No ha cumplimentado debidamente el DEUC al no determinar el representante legal de la empresa.

**IV.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO DE LOS APARCAMIENTOS Y ACCESOS DEL RECINTO FERIAL Y DE LOS DESVÍOS DE TRÁFICO CON MOTIVO DE LA FERIA DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA 2018. EXPEDIENTE 34/18.**

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, dejar el expediente sobre la mesa, por estar pendiente de la subsanación del sobre electrónico nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, por parte de las empresas, Construcciones y Obras Verosa, S.L., Excavaciones Montosa, S.L., Grupo Ferson 03, S.L., y Señalizaciones de la Guardia, S.L., y volver a reunirse en cuanto se reciban telemáticamente.

**V.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE BARRA Y DISPOSICIÓN DE CENAS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL DEL MAYOR "EL RENGUE", EN LA FERIA DE AGOSTO 2018. EXPEDIENTE 33/18.**

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, dejar el expediente sobre la mesa, por estar pendiente de la subsanación del sobre electrónico nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, por parte del empresa Fernando Martín Catering, S.L., y volver a reunirse en cuanto se reciba telemáticamente.

**VI.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO DE LOS APARCAMIENTOS Y ACCESOS DEL**

Código Seguro De Verificación	DknnxJja7u1LZ0bHayXKRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	05/10/2018 08:35:09
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	03/10/2018 12:09:44
	Juan Jesús Suardíaz Pedrosa	Firmado	03/10/2018 10:31:45
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	02/10/2018 15:46:35
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	02/10/2018 14:36:21
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	02/10/2018 13:37:17
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**RECINTO FERIAL Y DE LOS DESVÍOS DE TRÁFICO CON MOTIVO DE LA FERIA DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA 2018. EXPEDIENTE 34/18.**

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, dejar el expediente sobre la mesa, por estar pendiente de la subsanación del sobre electrónico nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, por parte de las empresas, Construcciones y Obras Verosa, S.L., Excavaciones Montosa, S.L., Grupo Ferson 03, S.L. y Señalizaciones de la Guardia, S.L., y volver a reunirse en cuanto se reciban telemáticamente.

**VII.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE BARRA Y DISPOSICIÓN DE CENAS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL DEL MAYOR "EL RENGUE", EN LA FERIA DE AGOSTO 2018. EXPEDIENTE 33/18.**

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, dejar el expediente sobre la mesa, por estar pendiente de la subsanación del sobre electrónico nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, por parte del empresa Fernando Martín Catering, S.L., y volver a reunirse en cuanto se reciba telemáticamente.

**VIII.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO DE LOS APARCAMIENTOS Y ACCESOS DEL RECINTO FERIAL Y DE LOS DESVÍOS DE TRÁFICO CON MOTIVO DE LA FERIA DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA 2018. EXPEDIENTE 34/18.**

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, dejar el expediente sobre la mesa, por estar pendiente de la subsanación del sobre electrónico nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, por parte de las empresas, Construcciones y Obras Verosa, S.L., Excavaciones Montosa, S.L., Grupo Ferson 03, S.L., y Señalizaciones de la Guardia, S.L., y volver a reunirse en cuanto se reciban telemáticamente.

Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Araceli Moreno Montoya

Juan Jesús Suardiá Pedrosa

Manuel Salazar Fernández

M<sup>a</sup> Victoria Palomo Muñoz

Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	DknnxJ ja7u1LZ0bHayXKRg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera		Firmado	05/10/2018 08:35:09
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	03/10/2018 12:09:44
	Juan Jesús Suardiá Pedrosa		Firmado	03/10/2018 10:31:45
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	02/10/2018 15:46:35
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	02/10/2018 14:36:21
	Miguel Ángel González Del Río		Firmado	02/10/2018 13:37:17
Observaciones			Página	5/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			





## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Casa Consistorial, siendo las 08:35 horas del día 10 de julio de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación relacionados a continuación, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

### ASISTENTES

#### PRESIDENTE

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera, Director General del Área de Economía y Presupuestos.

#### VOCALES

D. Juan Jesús Suardíaz Pedrosa, Titular de la Asesoría Jurídica

Dña. Araceli Moreno Montoya, Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y Subvenciones.

Dña. Ana Morales Fernando, Jefa de Sección de Planificación y Seguimiento de la Contratación.

D. Manuel Salazar Fernández, Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

#### SECRETARIA

Dña. María Teresa Martín de Córdoba, Funcionaria adscrita al Staff de Secretaria Mesas de Contratación.

### ORDEN DEL DÍA

#### **I.- SUBSANACIÓN SOBRE Nº 1, DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, DEL EXPEDIENTE 33/18 - SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE BARRA Y DISPOSICIÓN DE CENAS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL DEL MAYOR "EL RENGUE", EN LA FERIA DE AGOSTO 2018.**

Considerando subsanada la documentación administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Contratos del Sector Público, con lo aportado por la empresa licitadora FERNANDO MARTÍN CATERING, S.L. CIF, B-93.376.820, durante el plazo de subsanación establecido al efecto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, admitir al citado licitador.

#### **II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL EXPEDIENTE 33/18 - SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE BARRA Y DISPOSICIÓN DE CENAS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL DEL MAYOR "EL RENGUE", EN LA FERIA DE AGOSTO 2018.**

Código Seguro De Verificación	ncEET8Ar5obVwI0CaG3aAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	10/09/2018 09:30:22
	Ana Morales Fernando	Firmado	07/09/2018 12:07:40
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:56
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	03/09/2018 09:14:38
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:02:29
	María Teresa Martín De Córdoba	Firmado	31/08/2018 12:23:46
Observaciones		<b>Página</b>	1/10
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

CIF: B-93.376.820 FERNANDO MARTIN CATERING S.L.

CIF: B93881721 ILEVELMEDIA S.L.

La documentación aportada por los licitadores se pone a disposición del personal técnico para su correspondiente evaluación.

**III.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL EXPEDIENTE 33/18 - SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE BARRA Y DISPOSICIÓN DE CENAS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL DEL MAYOR "EL RENGUE", EN LA FERIA DE AGOSTO 2018.**

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por la Jefa de Servicio de Derechos Sociales, de fecha 10 de julio de 2018, del siguiente tenor literal:

**“INFORME PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN ATENDIENDO A LA APLICACIÓN DEL BAREMO ESTABLECIDO PARA LOS SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE BARRA Y DISPOSICIÓN DE CENAS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL DEL MAYOR "EL RENGUE", EN LA FERIA DE AGOSTO 2018 (EXPTE. 33/18).**

En atención al Pliego de Condiciones Técnicas para los SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE BARRA Y DISPOSICIÓN DE CENAS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL DEL MAYOR "EL RENGUE", EN LA FERIA DE AGOSTO 2018" (EXPTE. 33/18), seguidamente se procede a la aplicación del baremo que se incluye en dicho pliego, en su cláusula décima, para las dos ofertas que a esta licitación se han presentado, siendo dichas ofertas las siguientes:

- ILEVELMEDIA, S.L. con CIF B-922881721
- FERNANDO MARTÍN CATERING, S.L. con CIF B-92376820

Aplicación del baremo atendiendo a cada uno de los criterios de valoración establecidos.

**“DÉCIMO: CRITERIOS DE VALORACIÓN.**

*La adjudicación del presente contrato se realizará a través de procedimiento abierto, para ello las propuestas presentadas por los licitadores se valorarán atendiendo a una pluralidad de criterio, siendo estos **económicos, de calidad, de mejora y criterio social, por un máximo de 95 puntos.***

**1.- CRITERIOS ECONÓMICOS.**

- **Mejor precio/menú..... 10 puntos.**

Código Seguro De Verificación	ncEET8Ar5obVwI0CaG3aAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	10/09/2018 09:30:22
	Ana Morales Fernando	Firmado	07/09/2018 12:07:40
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:56
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	03/09/2018 09:14:38
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:02:29
	María Teresa Martín De Córdoba	Firmado	31/08/2018 12:23:46
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

Si alguna de las ofertas de esta contratación, su precio/menú es inferior al 5%, respecto a la media hallada en la suma de los distintos precios/menús ofertados por las empresas admitidas en la licitación, dicha oferta se considerará temeraria y/o desproporcionada.”

“Siendo el precio máximo de cada una de las cenas que se incluye en el pliego 10,91 €, más 1,09 € del 10% de IVA, total 12 €. El número máximo de cenas a servir es de 5.250.”

No habiéndose encontrado ninguna oferta desproporcionada, el criterio del mejor precio menú es el siguiente:

ILEVEL MEDIA	FERNANDO MARTIN CATERING
PRECIO MENÚ: 10,66 € (IVA incluido)	PRECIO MENÚ: 10,56 € (IVA incluido)
PUNTOS: 9.90	PUNTOS: 10

Atendiendo al segundo criterio económico del pliego, que dice:

- **“Mejor precio medio venta al público..... 10 puntos.**

La empresa adjudicataria dispondrá y suministrará para el servicio de explotación de barra, como mínimo, las siguientes bebidas (se incluyen los precios máximos de venta):

* Cerveza (tubo) (con y sin alcohol).....	1,75 €.
* Tinto de verano (tubo sin hielo).....	1,75 €.
* Refrescos (200 cc) y zumos (tetra brik individual).....	1,75 €.
* Vino fino en botella ½ l. y copa individual (denominación Moriles). 7 € y 1,75 €.	
* Vino tinto joven rioja en botella 750 cc y copa individual.....	9 € y 1,75 €.
* Vino dulce de Málaga en botella 750 cc y copa individual.....	9 € y 1,75 €.
* Combinados de ron y refresco (tubo).....	5 €.
* Combinados de ginebra y refresco (tubo).....	5 €.
* Whisky solo (tubo).....	4 €.
* Combinados de whisky y refresco (tubo).....	5 €.
* Coñac (copa).....	4 €.
* Licores de frutas sin alcohol (copa).....	1,75 €.”

Los precios referidos en sus ofertas por las dos empresas para las bebidas son los siguientes:

ILEVEL MEDIA		FERNANDO CATERING	
Cerveza tubo	1,25	Cerveza tubo	1,20
Tinto de verano	1,25	Tinto de verano	1,20
Refrescos y zumos	1,25	Refrescos y zumos	1,20
Vino fino botella ½ l.	3	Vino fino botella ½	6,20

Código Seguro De Verificación	ncEET8Ar5obVwI0CaG3aAA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández		Firmado	10/09/2018 09:30:22
	Ana Morales Fernando		Firmado	07/09/2018 12:07:40
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera		Firmado	03/09/2018 11:41:56
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa		Firmado	03/09/2018 09:14:38
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	31/08/2018 13:02:29
	María Teresa Martín De Córdoba		Firmado	31/08/2018 12:23:46
Observaciones		Página	3/10	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			





Servicio de Contratación y Compras

Copa individual	0,5	Copa individual	1,20
Vino tinto joven rioja 750 cc	2	Vino tinto joven rioja 750 cc	8,20
Copa individual	0,7	Copa individual	1,20
Vino dulce de Málaga 750 cc	4,5	Vino dulce de Málaga 750 cc	8,20
Copa individual	1	Copa individual	1,20
Combinados de ron y refresco tubo	3,75	Combinados de ron y refresco tubo	4,20
Combinados de ginebra y refresco	3,75	Combinados de ginebra y refresco	4,20
Whisky solo tubo	2	Whisky solo tubo	3,20
Combinados de whisky y refresco	3,75	Combinados de whisky y refresco	4,20
Cañac copa	1	Cañac copa	3,20
Licores de frutas sin alcohol copa	0,5	Licores de frutas sin alcohol	1,20
<b>TOTAL</b>	<b>30,20</b>	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>

Siguiendo con el criterio de mejor venta al público, continúa diciendo el pliego:

“Asimismo también se suministrarán, como mínimo, los siguientes alimentos y comidas preparadas o a cocinar en el momento en plancha:

\* *Filetes de lomo de cerdo (ración 200 gramos) con guarnición de patatas o verduras*

.....	7 €.
* <i>Pollo guisado (ración 200 gramos sin hueso).....</i>	7 €.
* <i>2 Montaditos de lomo servido en pitufo.....</i>	7 €.
* <i>1 Pincho con guarnición.....</i>	5 €.
* <i>1 Flamenquín.....</i>	5 €.
* <i>Berenjenas fritas (ración 150 gramos).....</i>	5 €.
* <i>Tortilla de patatas (ración 200 gramos).....</i>	5 €.
* <i>Patatas fritas (150 gramos).....</i>	4 €.
* <i>Pimientos fritos (ración 150 gramos).....</i>	5 €.
* <i>Hamburguesa (tanto en plato como en bocata).....</i>	5 €.
* <i>Jamón urado (ración 150 gramos).....</i>	7 €.
* <i>Tomate picado (ración 200 gramos).....</i>	4 €.
* <i>Queso manchego (ración 200 gramos).....</i>	7 €.
* <i>Calamares fritos (ración 200 gramos).....</i>	7 €.
* <i>Langostinos cocidos (ración 200 gramos).....</i>	7 €.”

Las dos empresas han ofertado para los alimentos y comidas preparadas o para cocinar en el momento en plancha los siguientes precios:

ILEVEL MEDIA		FERNANDO CATERING	
Filetes de lomo 200 gramos	2,75	Filetes de lomo 200 gramos	6
Pollo guisado 200 gramos	2	Pollo guisado 200 gramos	6
2 Montaditos de lomo	3	2 Montaditos de lomo	6
1 Pincho guarnición	3	1 Pincho guarnición	4
1 Flamenquín	3	1 Flamenquín	4
Berenjenas fritas 150 gramos	3	Berenjenas fritas 150 gramos	4

Código Seguro De Verificación	ncEET8Ar5obVwI0CaG3aAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	10/09/2018 09:30:22
	Ana Morales Fernando	Firmado	07/09/2018 12:07:40
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:56
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	03/09/2018 09:14:38
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:02:29
	María Teresa Martín De Córdoba	Firmado	31/08/2018 12:23:46
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

Tortilla de patatas 200 gramos	4	Tortilla de patatas 200 gramos	4
Patatas fritas 150 gramos	1	Patatas fritas 150 gramos	3
Pimientos fritos 150 gramos	3	Pimientos fritos 150 gramos	4
Hamburguesa plato bocata	3,5	Hamburguesa plato bocata	4
Jamón curado 150 gramos	4,5	Jamón curado 150 gramos	6
Tomate picado 200 gramos	2	Tomate picado 200 gramos	3
Queso manchego 200 gramos	4	Queso manchego 200 gramos	6
Calamares fritos 200 gramos	4,5	Calamares fritos 200 gramos	6
Langostinos cocidos 200 gramos	3	Langostinos cocidos 200 gramos	6
<b>TOTAL</b>	<b>46,25</b>	<b>TOTAL</b>	<b>72</b>

La suma del precio de las bebidas y comidas para cada una de las empresas es el siguiente:

<b>I LEVEL MEDIA</b>	<b>FERNANDO MARTÍN CATERING</b>
<b>30,20 € + 46,25 € = 76,45 €</b>	<b>50 € + 72 € = 122 €</b>

Atendiendo a que son 30 el número de bebidas y comidas dispuestas, el precio medio de venta al público por cada una de las empresas así como la puntuación obtenida ha resultado:

<b>I LEVEL MEDIA</b>	<b>FERNANDO MARTIN CATERING</b>
<b>Precio medio venta público: <math>76,45:30=2,54</math> €</b>	<b>Precio medio venta público: <math>122:30=4,06</math> €</b>
<b>PUNTOS: 10</b>	<b>PUNTOS: 6,25</b>

Se procede seguidamente a aplicar el segundo criterio del pliego (Criterios de Calidad):

**“2.- CRITERIOS DE CALIDAD.**

*Al objeto de ofrecer el mejor servicio a los mayores, invitados y visitantes de la Caseta se valorará la mayor calidad de la materia prima de los productos a dispensar, tanto en la explotación de la barra, como en la disposición de cenas, para ello se concederá un máximo de 50 puntos, distribuidos como sigue:*

**2.1.- CALIDAD EN LAS BEBIDAS Y COMIDAS A PREPARAR Y DISPENSAR EN LOS SERVICIOS.**

- a) *Se concederá un máximo de 20 puntos a la empresa que en su oferta se comprometa a ofrecer, para ambos servicios, y en concreto para las bebidas que para estos han quedado establecidas para su dispensación, que las mismas sean “primeras marcas o empresas del mercado”, entendiéndose como aquellas que han alcanzado una popularidad o prestigio entre los consumidores, que no son contempladas o denominadas como marcas blancas, que son de las más conocidas y consumidas, y que por tanto son líderes en su mercado. Las empresas deberán incluir en su oferta la relación*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ncEET8Ar5obVwI0CaG3aAA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Salazar Fernández	Firmado	10/09/2018 09:30:22
	Ana Morales Fernando	Firmado	07/09/2018 12:07:40
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:56
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	03/09/2018 09:14:38
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:02:29
	María Teresa Martín De Córdoba	Firmado	31/08/2018 12:23:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

de marcas o empresas que elaboran cada una de las bebidas que se han propuesto en los servicios, la no inclusión de dicha información dará lugar a no tener puntuación en este apartado.”

<b>I LEVEL MEDIA</b>	<b>FERNANDO MARTIN CATERING</b>
<b>Se compromete en su oferta</b>	<b>Se compromete en su oferta</b>
<b>PUNTOS: 20</b>	<b>PUNTOS: 20</b>

- 1) “Se concederá un **máximo de 20 puntos** a la empresa que en su oferta, se comprometa a ofrecer, para ambos servicios, y en concreto para las materias primas necesarias para elaborar las comidas que se han propuestos para su dispensación, **que las mismas sean “primeras marcas o empresas del mercado”**, entendiéndose como aquellas que han alcanzado una popularidad o prestigio entre los consumidores, que no son contempladas o denominadas como marcas blancas, que son de las más conocidas y consumidas, y que por tanto son líderes en su mercado. Las empresas deberán incluir en su oferta la relación de marcas o empresas que elaboran dichos productos a ofrecer por cada una de las comidas que se han propuesto en los servicios, la no inclusión de dicha información dará lugar a no tener puntuación en este apartado.”

<b>I LEVEL MEDIA</b>	<b>FERNANDO MARTIN CATERING</b>
<b>Se compromete en su oferta</b>	<b>Se compromete en su oferta</b>
<b>PUNTOS: 20</b>	<b>PUNTOS: 20</b>

**“2.2.- DISPOSICIÓN DE MAQUINARIA CON AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.**

A efecto de contribuir al medio ambiente, se concederá un **máximo de 10 puntos** a la empresa que en su oferta se comprometa, para la disposición de los servicios a contratar, la utilización de maquinaria de cocina (cocina, plancha, frigorífico, congelador, lavavajilla y cualquier otro electrodoméstico que pueda ser necesario para los servicios) que conlleven medidas de ahorro y de eficiencia energética.”

<b>I LEVEL MEDIA</b>	<b>FERNANDO MARTIN CATERING</b>
<b>Se compromete en su oferta.</b>	<b>Se compromete en su oferta.</b>
<b>PUNTOS: 10</b>	<b>PUNTOS: 10</b>

A continuación se valora el tercer criterio que se corresponde a mejoras en el servicio.

**“3.- CRITERIO DE MEJORA.**

- **Compromiso de gratuidad en el aumento de cenas por cada noche de feria, partiendo de la cantidad indicada en el presente pliego (5.250 cenas). Se**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ncEET8Ar5obVwI0CaG3aAA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Salazar Fernández	Firmado	10/09/2018 09:30:22
	Ana Morales Fernando	Firmado	07/09/2018 12:07:40
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:56
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	03/09/2018 09:14:38
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:02:29
	María Teresa Martín De Córdoba	Firmado	31/08/2018 12:23:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

**otorgarán 2 puntos por cada 40 cenas que se incrementen a distribuir entre las 9 noches de feria, con un máximo de 20 puntos.** Quedaría la asunción de puntos conforme a las propuestas como sigue:

- 40 cenas (distribuidas en las 9 noches)..... 2 puntos.
- 80 cenas (distribuidas en las 9 noches)..... 4 puntos.
- 120 cenas (distribuidas en las 9 noches)..... 6 puntos.
- 160 cenas (distribuidas en las 9 noches)..... 8 puntos.
- 200 cenas (distribuidas en las 9 noches)..... 10 puntos.
- 240 cenas (distribuidas en las 9 noches)..... 12 puntos.
- 280 cenas (distribuidas en las 9 noches)..... 14 puntos.
- 320 cenas (distribuidas en las 9 noches)..... 16 puntos.
- 360 cenas (distribuidas en las 9 noches)..... 18 puntos.
- 400 cenas (distribuidas en las 9 noches)..... 20 puntos.”

El compromiso de las empresas para este apartado es el siguiente:

ILEVEL MEDIA	FERNANDO MARTIN CATERING
Se compromete a 400 cenas	Se compromete a 400 cenas
PUNTOS: 20	PUNTOS: 20

En cuanto al último criterio que se indica en el pliego, siendo éste:  
“4.- **CRITERIO SOCIAL.**

Se valorará **con un máximo de 5 puntos**, al compromiso por parte de las empresas licitantes, de que al menos el **7%** de las contrataciones de profesionales que resulten necesarios para la ejecución del servicio, se realicen con personas pertenecientes a diferentes colectivos con dificultades de inserción en el mercado laboral (debiendo estos tener experiencia en hostelería que deberán acreditar a través de algún contrato de trabajo, con un periodo mínimo de 3 meses), siendo dichos colectivos los siguientes:

- Personas con discapacidad física, psíquica, mental o sensorial con al menos un 33% de discapacidad reconocida por organismo competente (dicha discapacidad debe ser compatible con el correcto desempeño de las funciones propias que constituyen el objeto del presente contrato).
  - Personas desempleadas por un periodo superior a 12 meses.
  - Personas en riesgo de exclusión, previo informe de los Servicios Sociales Municipales.
- Dicho compromiso deberá estar reflejado e incluido en la oferta que se presente.”

ILEVEL MEDIA	FERNANDO MARTIN CATERING
Se compromete en su oferta	Se compromete en su oferta
PUNTOS: 5	PUNTOS: 5

Código Seguro De Verificación	ncEET8Ar5obVwI0CaG3aAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	10/09/2018 09:30:22
	Ana Morales Fernando	Firmado	07/09/2018 12:07:40
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:56
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	03/09/2018 09:14:38
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:02:29
	María Teresa Martín De Córdoba	Firmado	31/08/2018 12:23:46
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

Siendo la suma obtenida en los distintos criterios valorados para cada una de las empresas la siguiente:

<b>ILEVEL MEDIA: 94,90 puntos</b>	<b>FERNANDO MARTIN CATERING:</b>
<b>94,90 puntos</b>	<b>91,25 puntos</b>

Por todo ello se propone como adjudicataria de esta contratación a la empresa ILEVELMEDIA, S.L. con CIF B-92881721, al haber obtenido la máxima puntuación, siendo su importe adjudicado en la cantidad de 50.900 €, más 5.090 € correspondiente al 10% de IVA, total 55.990 €, ascendiendo su precio menú a la cantidad de 10,66 € (10% de IVA incluido).”

**IV.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: 33/18 - SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE BARRA Y DISPOSICIÓN DE CENAS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL DEL MAYOR "EL RENGUE", EN LA FERIA DE AGOSTO 2018**

De conformidad con lo expresado en el informe reflejado en el punto anterior, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

**Primero:** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: Ilevelmedia, S.L., obtiene como valoración total 94,90 puntos.

2ª Proposición: Fernando Martín Catering, S.L., obtiene como valoración total 91,25 puntos.

**Segundo:** Adjudicar la contratación del **SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE BARRA Y DISPOSICIÓN DE CENAS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL DEL MAYOR "EL RENGUE", EN LA FERIA DE AGOSTO 2018. EXPEDIENTE. 33/18**, a la entidad Ilevelmedia, S.L., con CIF: B92881721, en la cantidad de 55.990,00 €, 10% de IVA incluido, ascendiendo el precio del menú a la cantidad de 10,66 €, 10% de I.V.A. incluido, con las mejoras ofertadas, y 3.186.-€, en concepto de explotación de la barra de la caseta, a ingresar en la Tesorería Municipal, con carácter previo al inicio de la prestación del servicio, y un plazo de ejecución del contrato comprendido entre los días 11 al 19 de agosto de 2018, y ello por los motivos expresados en el informe transcrito.

**Tercero:** La adjudicación que se propone en el punto anterior se condiciona a que el licitador propuesto acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

**V.- SUBSANACIÓN SOBRE Nº 1, DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, DEL EXPEDIENTE 34/18 - TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO DE LOS**

Código Seguro De Verificación	ncEET8Ar5obVwI0CaG3aAA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández		Firmado	10/09/2018 09:30:22
	Ana Morales Fernando		Firmado	07/09/2018 12:07:40
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera		Firmado	03/09/2018 11:41:56
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa		Firmado	03/09/2018 09:14:38
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	31/08/2018 13:02:29
	María Teresa Martín De Córdoba		Firmado	31/08/2018 12:23:46
Observaciones		Página	8/10	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			



Servicio de Contratación y Compras

**APARCAMIENTOS Y ACCESOS DEL RECINTO FERIAL Y DE LOS DESVÍOS DE TRÁFICO CON MOTIVO DE LA FERIA DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA 2018.**

Considerando subsanada la documentación administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Contratos del Sector Público, con lo aportado, durante el plazo de subsanación, por las siguientes empresas licitadoras:

CIF: B92386853 CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA, S.L.  
CIF: B29692670 EXCAVACIONES MONTOSA, S.L.  
CIF: B92841881 GRUPO FERSON 03, S.L.  
CIF: B93366177 SEÑALIZACIONES DE LA GUARDIA, S.L.

los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, admitir a los mencionados licitadores.

**VI.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 34/18 - TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO DE LOS APARCAMIENTOS Y ACCESOS DEL RECINTO FERIAL Y DE LOS DESVÍOS DE TRÁFICO CON MOTIVO DE LA FERIA DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA 2018.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

CIF: A78015880 API MOVILIDAD, S.A.  
CIF: B92386853 CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA, S.L.  
CIF: B29692670 EXCAVACIONES MONTOSA, S.L.  
CIF: B29770922 GENERAL DE VIALES, S.L.  
CIF: B92841881 GRUPO FERSON 03, S.L.  
CIF: 25102814Q JORGE NÚÑEZ MARTÍNEZ (SECOMA)  
CIF: B59720987 PROSEÑAL, S.L.U.  
CIF: B93122430 SACROG 85, S.L.  
CIF: B93120863 SEÑAL PARK, S.L.  
CIF: B93366177 SEÑALIZACIONES DE LA GUARDIA, S.L.

La documentación aportada por los licitadores se pone a disposición del personal técnico para su correspondiente evaluación.

**VII.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 34/18 - TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO DE LOS APARCAMIENTOS Y ACCESOS DEL RECINTO FERIAL Y DE LOS DESVÍOS DE TRÁFICO CON MOTIVO DE LA FERIA DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA 2018.**

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, no celebrar el presente punto a la espera del informe técnico solicitado al Área de Movilidad.

Código Seguro De Verificación	ncEET8Ar5obVwI0CaG3aAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	10/09/2018 09:30:22
	Ana Morales Fernando	Firmado	07/09/2018 12:07:40
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:56
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	03/09/2018 09:14:38
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:02:29
	María Teresa Martín De Córdoba	Firmado	31/08/2018 12:23:46
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

**VIII.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: 34/18 - TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO DE LOS APARCAMIENTOS Y ACCESOS DEL RECINTO FERIAL Y DE LOS DESVÍOS DE TRÁFICO CON MOTIVO DE LA FERIA DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA 2018**

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, no celebrar el presente punto a la espera del informe técnico solicitado al Área de Movilidad.

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

D. Juan Jesús Suardíaz Pedrosa

Dña. Araceli Moreno Montoya

Dña. Ana Morales Fernando

D. Manuel Salazar Fernández

Dña. María Teresa Martín de Córdoba,

Código Seguro De Verificación	ncEET8Ar5obVwI0CaG3aAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	10/09/2018 09:30:22
	Ana Morales Fernando	Firmado	07/09/2018 12:07:40
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:56
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	03/09/2018 09:14:38
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:02:29
	María Teresa Martín De Córdoba	Firmado	31/08/2018 12:23:46
Observaciones		<b>Página</b>	10/10
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Casa Consistorial, siendo las 09:15 horas del día 11 de julio de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación relacionados a continuación, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

### ASISTENTES

#### PRESIDENTE

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera, Director General del Área de Economía y Presupuestos

#### SECRETARIA

Dña. María Teresa Martín de Córdoba, Funcionaria adscrita al Staff de Secretaria Mesas de Contratación

#### VOCALES

Dña. Mónica Almagro Martín-Lomeña, Letrada Municipal

Dña. Araceli Moreno Montoya, Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y Subvenciones

Dña. María Victoria Palomo Muñoz, Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación

### ORDEN DEL DÍA

**I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPTE. 35/18 - SERVICIOS SANITARIOS DE SOPORTE VITAL BÁSICO Y AVANZADO, CON UNIDADES SANITARIAS FIJAS Y UN MÓDULO DE OBSERVACIÓN; AMBULANCIAS, TIPO C Y B, PARA LAS ASISTENCIAS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DURANTE LA FERIA DE MÁLAGA 2018. DIVIDID EN LOTE 1 Y LOTE 2.**

Han concurrido las siguientes empresas:

- CIF: F93358711 AMBULANCIAS ANDALUCIA S.COOP.AND  
Fecha de presentación de su oferta: 02 de julio de 2018 a las 10:08:22
- CIF: B46934311 AMBULANCIAS CIVERA, S.L.  
Fecha de presentación de su oferta: 11 de julio de 2018 a las 09:19:03

Código Seguro De Verificación	gyG88tBSTtKpOXEdNsrVAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/09/2018 09:13:36
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	21/09/2018 10:25:21
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/09/2018 09:43:52
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	21/09/2018 09:02:19
	María Teresa Martín De Córdoba	Firmado	21/09/2018 08:55:09
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

La Secretaria de la Mesa de Contratación informa a sus miembros que la fecha de presentación de ofertas, en el presente expediente, finalizó el pasado día 6 de julio a las 13:00 horas, constando, en relación con la oferta presentada por AMBULANCIAS CIVERA, S.L., como fecha de presentación de su oferta el pasado día 11 de julio a las 09:19:03 horas, según los datos facilitados por la Plataforma de Contratación del Estado.

Así mismo les informa que con fecha 9 de julio de 2018 se recibió en el Servicio de Contratación y Compras correo electrónico de la Plataforma de Contratación del Estado en el que literalmente se indicaba lo siguiente:

*“Buenos días,  
Debido a problemas de los servicios de comunicaciones del ministerio en el día 6 de julio, la empresa “Ambulancias Civera” no pudo hacerles llegar su oferta para la licitación 35/18.  
Poniéndonos en contacto con ellos, nos han enviado su oferta en un fichero .xml que deben incorporar en un acto de tipo Apertura y Calificación Administrativa.  
En dicho acto deben utilizar el botón “Añadir Oferta presencial” y elegir formato electrónico.  
En este punto deberán incorporar el fichero xml que les adjunto y proceder a la apertura de sobres.  
Si tienen cualquier duda, póngase en contacto con nosotros.*

A la vista de la información facilitada, tanto por el Servicio de Contratación y Compras como por la Plataforma de Contratación del Estado, y de la documentación aportada por esta última mediante el correo electrónico referido anteriormente, los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, admitir la oferta presentada por el licitador AMBULANCIAS CIVERA, S.L., continuando el procedimiento con su tramitación.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir al siguiente licitador:  
CIF: F93358711 AMBULANCIAS ANDALUCIA S.COOP.AND

Debe subsanar el siguiente licitador:  
CIF: B46934311 AMBULANCIAS CIVERA, S.L.

Una vez examinada la documentación incluida en el sobre nº 1, documentación administrativa, la Mesa de Contratación califica como admitido provisionalmente a este licitador ya que en el DEUC y en el Anexo IV presentados por ASISTA Transporte Asistencial, S.L., empresa en cuya capacidad se basa AMBULANCIAS CIVERA, S.L. para satisfacer los criterios de selección establecidos en la presente contratación administrativa, no coincide la firma electrónica realizada en la Plataforma con el representante de dicha sociedad.

Código Seguro De Verificación	gyG88tBSTtKpOXEdNsrVAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/09/2018 09:13:36
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	21/09/2018 10:25:21
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/09/2018 09:43:52
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	21/09/2018 09:02:19
	María Teresa Martín De Córdoba	Firmado	21/09/2018 08:55:09
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



**II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL EXPTE. 35/18 - SERVICIOS SANITARIOS DE SOPORTE VITAL BÁSICO Y AVANZADO, CON UNIDADES SANITARIAS FIJAS Y UN MÓDULO DE OBSERVACIÓN; AMBULANCIAS, TIPO C Y B, PARA LAS ASISTENCIAS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DURANTE LA FERIA DE MÁLAGA 2018. DIVIDIDO EN LOTE 1 Y LOTE 2.**

Los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, no celebrar este punto ya que existen licitadores cuya documentación administrativa no ha sido cumplimentada correctamente y en consecuencia procede concederles el plazo establecido en el art. 141 de la Ley de Contratos del Sector Público.

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Dña. Mónica Almagro Martín-Lomeña

Dña. Araceli Moreno Montoya

Dña. María Victoria Palomo Muñoz

Dña. María Teresa Martín de Córdoba

Código Seguro De Verificación	gyG88tBSTtKpOXEdNsrVAg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya		Firmado	24/09/2018 09:13:36
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera		Firmado	21/09/2018 10:25:21
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	21/09/2018 09:43:52
	Mónica Almagro Martín-lomeña		Firmado	21/09/2018 09:02:19
	María Teresa Martín De Córdoba		Firmado	21/09/2018 08:55:09
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Casa Consistorial, siendo las 09:23 horas del día 16 de julio de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

### ASISTENTES

#### PRESIDENTA

Dña. María Encarnación Peña Mota, Staff de Recursos Financieros y Pagos

#### VOCALES

D. Juan Jesús Suardíaz Pedrosa, Titular de la Asesoría Jurídica

Dña. Araceli Moreno Montoya, Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y Subvenciones

Dña. María Victoria Palomo Muñoz, Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación

#### SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río, Staff de Secretaría Mesas de Contratación

### ORDEN DEL DÍA

#### **I.- SOLICITUD DE ACLARACIÓN SOBRE Nº 2, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FÓRMULAS DEL EXPEDIENTE 34/18 - TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO DE LOS APARCAMIENTOS Y ACCESOS DEL RECINTO FERIAL Y DE LOS DESVÍOS DE TRÁFICO CON MOTIVO DE LA FERIA DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA 2018.**

Con fecha 11 de julio de 2018, se requiere a las empresas Excavaciones Montosa, S.L., Grupo Ferson 03, S.L., y Construcciones y Obras Verosa, S.L., que aclaren su oferta económica, al observarse que la persona que firma electrónicamente el modelo de proposición económica no coincide con la que figura como representante de la empresa licitadora en el texto del citado documento, concediéndoseles un plazo de tres días naturales para la subsanación, debiendo presentar las personas que firman electrónicamente el modelo de proposición un documento en el que declaren que es la persona que actúa en representación de la empresa licitadora.

Una vez finalizado dicho plazo, presentan la aclaración Excavaciones Montosa, S.L. y Grupo Ferson 03, S.L., no contestando al requerimiento Construcciones y Obras Verosa, S.L., acordando los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, excluir de la de la licitación a la mencionada empresa.

#### **2.- SUBSANACIÓN SOBRE Nº 1, DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, EXPEDIENTE 35/18 - SERVICIOS SANITARIOS DE SOPORTE VITAL BÁSICO Y AVANZADO, CON UNIDADES SANITARIAS FIJAS Y UN MÓDULO DE OBSERVACIÓN; AMBULANCIAS, TIPO C Y B, PARA LAS ASISTENCIAS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DURANTE LA FERIA DE MÁLAGA 2018. DIVIDIDO**

Código Seguro De Verificación	JBdmhR4pmg+iZu+TdjslgQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnacion Peña Mota		Firmado	27/09/2018 13:06:25
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	19/09/2018 14:46:38
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa		Firmado	03/09/2018 09:15:32
	Miguel Ángel González Del Río		Firmado	31/08/2018 13:28:17
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	31/08/2018 13:02:57
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			



**EN LOTE 1: SERVICIOS SANITARIOS EN LOS FUEGOS ARTIFICIALES Y EN LA FERIA DEL CENTRO Y LOTE 2: SERVICIOS SANITARIOS EN EL REAL DE LA FERIA.**

Considerando subsanada la documentación administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Contratos del Sector Público, con lo aportado por la empresa licitadora, AMBULANCIAS CIVERA, S.L., CIF: B46934311, durante el plazo de subsanación establecido al efecto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, admitir al citado licitador.

**III.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL EXPEDIENTE 35/18 - SERVICIOS SANITARIOS DE SOPORTE VITAL BÁSICO Y AVANZADO, CON UNIDADES SANITARIAS FIJAS Y UN MÓDULO DE OBSERVACIÓN; AMBULANCIAS, TIPO C Y B, PARA LAS ASISTENCIAS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DURANTE LA FERIA DE MÁLAGA 2018. DIVIDIDO EN LOTE 1: SERVICIOS SANITARIOS EN LOS FUEGOS ARTIFICIALES Y EN LA FERIA DEL CENTRO Y LOTE 2: SERVICIOS SANITARIOS EN EL REAL DE LA FERIA.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas. Asiste al acto como público D. Carlos Rabaneda Torres, en representación, de Ambulancias Andalucía S.Coop. And.

CIF: F93358711 AMBULANCIAS ANDALUCÍA S.COOP.AND  
CIF: B46934311 AMBULANCIAS CIVERA, S.L.

La documentación aportada por los licitadores a disposición del personal técnico para su correspondiente evaluación.

Dña. María Encarna Peña Mota

D. Juan Jesús Suardíaz Pedrosa

Dña. Araceli Moreno Montoya

Dña. M<sup>a</sup> Victoria Palomo Muñoz

D. Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	JBdmhR4pmg+izu+TdjslgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnacion Peña Mota	Firmado	27/09/2018 13:06:25
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/09/2018 14:46:38
	Juan Jesús Suardíaz Pedrosa	Firmado	03/09/2018 09:15:32
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/08/2018 13:28:17
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:02:57
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la casa Consistorial, siendo las 09:16 horas del día 19 de julio de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

### ASISTENTES

#### PRESIDENTE

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera, Director General del Área de Economía y Presupuestos

#### VOCALES

D. Manuel Salazar Fernández, Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

Dña. María Victoria Palomo Muñoz, Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación

Dña. María Luisa Pernía Pallares, Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica

Dña. Araceli Moreno Montoya, Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y Subvenciones

#### SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río, Staff de Secretaría Mesas de Contratación

### ORDEN DEL DÍA

**I.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 35/18 - SERVICIOS SANITARIOS DE SOPORTE VITAL BÁSICO Y AVANZADO, CON UNIDADES SANITARIAS FIJAS Y UN MÓDULO DE OBSERVACIÓN; AMBULANCIAS, TIPO C Y B, PARA LAS ASISTENCIAS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DURANTE LA FERIA DE MÁLAGA 2018. DIVIDIDO EN DOS LOTES.**

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por el Jefe de Sección Unidad Médica y el Inspector Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, de fecha 18 de julio de 2018, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, del siguiente tenor literal:

**“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 2 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPTE. DE CONTRATACIÓN Nº 35/18.**

Efectuada la apertura del sobre electrónico nº 2: “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas”, de las ofertas recibidas para la contratación de los **“SERVICIOS SANITARIOS DE SOPORTE VITAL BÁSICO Y AVANZADO, CON UNIDADES SANITARIAS FIJAS Y UN MÓDULO DE OBSERVACIÓN; AMBULANCIAS, TIPOS C Y B, PARA LAS ASISTENCIAS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DURANTE LA FERIA DE MÁLAGA 2018, Expte. nº 35/18”**, de los lotes nº 1 y 2, la Mesa de Contratación acordó la remisión de las ofertas a este Servicio de Extinción de

Código Seguro De Verificación	KwZ+Sr6dnktKNvfxSzrRYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/09/2018 14:47:35
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	10/09/2018 09:30:25
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:59
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	03/09/2018 09:15:30
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/08/2018 13:31:01
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:26:21
Observaciones		Página	1/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Incendios y Salvamentos del Área de Seguridad, para la elaboración del informe de análisis y valoración, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de condiciones técnicas para cada uno de los lotes, como requisito previo a la propuesta que efectuará la Mesa de Contratación y al acuerdo que al respecto adoptará el órgano competente.

## **I. EMPRESAS LICITADORAS.**

Las empresas que han licitado a este procedimiento son las que a continuación se relacionan:

<b>Nº OFERTAS</b>	<b>LICITADORAS</b>
1.	AMBULANCIAS ANDALUCÍA, S. COOP. AND.
2.	AMBULANCIAS CIVERA, S.L.

## **II. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS.**

En la cláusula 24ª del pliego de condiciones económico-administrativas particulares se establece que para la valoración de las proposiciones se tendrá en cuenta como criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, para ambos lotes, los siguientes:

- “1.- Criterios relacionados con la calidad.....51 puntos.  
2.- Precio.....49 puntos.”

La forma en la que se realizará la valoración de estos criterios y se asignará la puntuación que corresponda a cada uno de ellos se establece en la cláusula 17ª del pliego de condiciones técnicas.

En cuanto a la valoración de la oferta económica, le corresponderán cero puntos a aquellas ofertas que no ofrezcan ninguna baja/disminución con respecto al presupuesto base de licitación o con respecto a los precios unitarios correspondientes.”

Lo establecido en la cláusula 17ª del pliego de condiciones técnicas, respecto a los criterios de adjudicación y a la asignación de puntos, se transcribe a continuación:

### **“17.1. LOTE Nº 1.**

<b>Orden</b>	<b>Criterios</b>	<b>Puntuación máxima</b>
1º	Criterios relacionados con la calidad.	51
2º	Precio.	49

### **1º) Criterios relacionados con la calidad que afectan de manera significativa a la ejecución del objeto del contrato.**

La aplicación de estos criterios se realizará de las siguientes formas:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
KwZ+Sr6dnktKNvfxSsrRYg==	Firmado	19/09/2018 14:47:35
<b>Firmado Por</b>		
María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/09/2018 14:47:35
Manuel Salazar Fernández	Firmado	10/09/2018 09:30:25
Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:59
Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	03/09/2018 09:15:30
Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/08/2018 13:31:01
Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:26:21
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	2/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>	





Servicio de Contratación y Compras

- Ampliación del horario de finalización de las prestaciones, de todos los días de duración, en 30 minutos más de la hora fijada para la terminación de los servicios requeridos en la cláusula 2ª del pliego para la Feria del Centro, descritos en los apartados B (SERVICIOS DE AMBULANCIAS), C (SERVICIOS DE ASISTENCIAS SANITARIAS EN UNIDAD FIJA) y D (SERVICIO DE COORDINACIÓN) del lote nº 1.

**Al licitador que ofrezca esta mejora, íntegramente, se le asignará 31 puntos.**

No se valorarán las ampliaciones diferentes y/o inferiores, ni en cuanto a horario ni en cuanto a días, que las antes indicadas.

- Experiencia del personal Médico y Enfermero, adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo en las unidades fijas.

El licitador que ofrezca que los Médicos que va a adscribir a la ejecución del contrato del lote nº 1, en las unidades fijas, además de la formación en medicina de urgencias y emergencias, específicamente en Soporte Vital Avanzado que se requiere en el pliego, tengan una experiencia en este campo de un período acumulado de al menos 2 años, se le asignará **5 puntos**.

El licitador que ofrezca que los Enfermeros que va a adscribir a la ejecución del contrato del lote nº 1, en las unidades fijas, además de la formación en medicina de urgencias y emergencias, específicamente en Soporte Vital Avanzado que se requiere en el pliego, tengan una experiencia en este campo de un período acumulado de al menos 2 años, se le asignará **5 puntos**.

El licitador que ofrezca que los Médicos que va a adscribir a la ejecución del contrato del lote nº 1, en las unidades fijas, además de la formación en medicina de urgencias y emergencias, específicamente en Soporte Vital Avanzado que se requiere en el pliego, tengan una experiencia en este campo de un período acumulado de al menos 3 años, se le asignará **10 puntos**.

El licitador que ofrezca que los Enfermeros que va a adscribir a la ejecución del contrato del lote nº 1, en las unidades fijas, además de la formación en medicina de urgencias y emergencias, específicamente en Soporte Vital Avanzado que se requiere en el pliego, tengan una experiencia en este campo de un período acumulado de al menos 3 años, se le asignará **10 puntos**.

**En ningún caso se puntuarán períodos inferiores a los establecidos en los apartados anteriores.**

**2º) Criterio relacionado con el precio.**

**La aplicación de este criterio se realizará de la siguiente forma:**

Al licitador que ofrezca el menor precio se le otorgará 49 puntos y al resto proporcionalmente conforme a la siguiente fórmula:

$$V_i = \frac{V_{rm}}{V_{ri}} \times 49$$

Pág. 3 de 14 del acta de la M.C. del 19.7.18

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

Código Seguro De Verificación	KwZ+Sr6dnktKNvfXSzrRYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/09/2018 14:47:35
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	10/09/2018 09:30:25
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:59
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	03/09/2018 09:15:30
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/08/2018 13:31:01
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:26:21
Observaciones		<b>Página</b>	3/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



**Dónde:**

Vi = valoración de la oferta en cuestión.

**Siendo:**

Vrm = importe del menor precio ofertado.

Vri = importe de la proposición económica en cuestión.

A la hora de puntuar se emplearán como máximo 2 decimales, realizándose el redondeo del tercer decimal al alza cuando sea 5 o superior a esta cantidad.

Se justifica la elección de dicha fórmula porque que se considera que es la que permite una distribución de los puntos que se pueden asignar más justa en función del precio que ofrezcan los licitadores.

**17.2. LOTE Nº 2.**

Orden	Criterios	Puntuación máxima
1º	Criterios relacionados con la calidad.	51
2º	Precio.	49

**1º) Criterios relacionados con la calidad que afectan de manera significativa a la ejecución del objeto del contrato.**

La aplicación de estos criterios se realizará de las siguientes formas:

- Sustitución de una ambulancia tipo B por una ambulancia tipo C en el Real de la Feria y ampliación del horario de inicio de la prestación.- Se valorará siempre que la ambulancia tipo C (Soporte Vital Avanzado) esté dotada con los recursos humanos requeridos en la cláusula 3.1.1. de este pliego, que la sustituya durante los días del 11 al 19 de agosto, ambos incluidos, y en el horario de 19:00 a 23:00 horas.

**Al licitador que ofrezca esta mejora, íntegramente, se le asignará 31 puntos.**

No se valorarán las ampliaciones diferentes y/o inferiores ni en cuanto a horario ni en cuanto a días que las antes indicadas.

- Mayor experiencia del personal Médico y Enfermero, adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo en el módulo de observación de las unidades fijas.

El licitador que ofrezca que los Médicos que va a adscribir a la ejecución del contrato del lote nº 2, en el módulo de observación de las unidades fijas, además de la formación en medicina de urgencias y emergencias, específicamente en Soporte Vital Avanzado que se requiere en el pliego, tengan una experiencia en este campo de un período acumulado de al menos 2 años, se le asignará **5 puntos**.

Código Seguro De Verificación	KwZ+Sr6dnktKNvfxSsrRYg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	19/09/2018 14:47:35
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	10/09/2018 09:30:25
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera		Firmado	03/09/2018 11:41:59
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa		Firmado	03/09/2018 09:15:30
	Miguel Ángel González Del Río		Firmado	31/08/2018 13:31:01
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	31/08/2018 13:26:21
Observaciones			<b>Página</b>	4/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			





El licitador que ofrezca que los Enfermeros que va a adscribir a la ejecución del contrato del lote nº 2, en el módulo de observación de las unidades fijas, además de la formación en medicina de urgencias y emergencias, específicamente en Soporte Vital Avanzado que se requiere en el pliego, tengan una experiencia en este campo de un período acumulado de al menos 2 años, se le asignará **5 puntos**.

El licitador que ofrezca que los Médicos que va a adscribir a la ejecución del contrato del lote nº 2, en el módulo de observación de las unidades fijas, además de la formación en medicina de urgencias y emergencias, específicamente en Soporte Vital Avanzado que se requiere en el pliego, tengan una experiencia en este campo de un período acumulado de al menos 3 años, se le asignará **10 puntos**.

El licitador que ofrezca que los Enfermeros que va a adscribir a la ejecución del contrato del lote nº 2, en el módulo de observación de las unidades fijas, además de la formación en medicina de urgencias y emergencias, específicamente en Soporte Vital Avanzado que se requiere en el pliego, tengan una experiencia en este campo de un período acumulado de al menos 3 años, se le asignará **10 puntos**.

**En ningún caso se puntuarán períodos inferiores a los establecidos en los apartados anteriores.**

## 2º) Criterio relacionados con el precio.

**La aplicación de este criterio se realizará de la siguiente forma:**

Al licitador que ofrezca el menor precio se le otorgará 49 puntos y al resto proporcionalmente conforme a la siguiente fórmula:

$$V_i = \frac{V_{rm}}{V_{ri}} \times 49$$

Dónde:

$V_i$  = valoración de la oferta en cuestión.

Siendo:

$V_{rm}$  = importe del menor precio ofertado.

$V_{ri}$  = importe de la proposición económica en cuestión.

A la hora de puntuar se emplearán como máximo 2 decimales, realizándose el redondeo del tercer decimal al alza cuando sea 5 o superior a esta cantidad.”

## III. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

### **LOTE Nº 1: SERVICIOS SANITARIOS EN LOS FUEGOS ARTIFICIALES Y EN LA FERIA DEL CENTRO DE LA CIUDAD.**

Código Seguro De Verificación	KwZ+Sr6dnktKNvfXSzrRYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/09/2018 14:47:35
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	10/09/2018 09:30:25
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:59
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	03/09/2018 09:15:30
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/08/2018 13:31:01
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:26:21
Observaciones		<b>Página</b>	5/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



**OFERTA Nº 1: AMBULANCIAS ANDALUCÍA, S. COOP. AND.****1º) Criterios relacionados con la calidad que afectan de manera significativa a la ejecución del objeto del contrato.**

- Esta empresa ofrece ampliar el horario de finalización de las prestaciones de la Feria del Centro, lote nº 1, de todos los días de duración del contrato, en 30 minutos más de la hora fijada en el pliego de prescripciones técnicas para la terminación de los servicios requeridos en la cláusula 2ª del citado pliego, descritos en los apartados B (SERVICIOS DE AMBULANCIAS), C (SERVICIOS DE ASISTENCIAS SANITARIAS EN UNIDAD FIJA) y D (SERVICIO DE COORDINACIÓN).

**Por lo que en aplicación a lo establecido en la cláusula 17.1, apartado 1º, del pliego de prescripciones técnicas se le asigna 31 puntos.**

- Esta empresa no ofrece mejorar la experiencia exigida en la cláusula 3.2. del pliego de condiciones técnicas del personal Médico ni del personal Enfermero, que va a adscribir al contrato, que vaya a ejecutar el mismo en las unidades fijas.

**Por lo que no se le puntúa en este apartado del baremo.**

**OFERTA Nº 2: AMBULANCIAS CIVERA, S.L.****1º) Criterios relacionados con la calidad que afectan de manera significativa a la ejecución del objeto del contrato.**

- Esta empresa ofrece ampliar el horario de finalización de las prestaciones de la Feria del Centro, lote nº 1, de todos los días de duración del contrato, en 30 minutos más de la hora fijada en el pliego de prescripciones técnicas para la terminación de los servicios requeridos en la cláusula 2ª del citado pliego, descritos en los apartados B (SERVICIOS DE AMBULANCIAS), C (SERVICIOS DE ASISTENCIAS SANITARIAS EN UNIDAD FIJA) y D (SERVICIO DE COORDINACIÓN).

**Por lo que en aplicación a lo establecido en la cláusula 17.1, apartado 1º, del pliego de prescripciones técnicas se le asigna 31 puntos.**

- Esta empresa mejora la experiencia exigida en la cláusula 3.2. del pliego de condiciones técnicas del personal Médico que adscribirá al contrato, que vaya a ejecutar el mismo en las unidades fijas. Se exige una experiencia en medicina de urgencias y emergencias, específicamente en Soporte Vital Avanzado, durante un período acumulado de al menos 3 meses y este licitador en su oferta se compromete a que el personal Médico tenga una experiencia de al menos 3 años.

**Por lo que en aplicación de lo establecido en la cláusula 17.1, apartado 1º, del pliego de prescripciones técnicas se le asigna 10 puntos.**

- Esta empresa mejora la experiencia exigida en la cláusula 3.2. del pliego de condiciones técnicas de los Enfermeros que adscribirá al contrato, que vaya a ejecutar el mismo en las unidades fijas. Se exige una experiencia en enfermería de urgencias y emergencias, específicamente en Soporte Vital Avanzado, durante un período acumulado de al menos 3

Código Seguro De Verificación	KwZ+Sr6dnktKNvfxSsrRYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/09/2018 14:47:35
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	10/09/2018 09:30:25
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:59
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	03/09/2018 09:15:30
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/08/2018 13:31:01
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:26:21
Observaciones		Página	6/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





meses y este licitador en su oferta se compromete a que el personal Enfermero tenga una experiencia de al menos 3 años.

**Por lo que en aplicación de lo establecido en la cláusula 17.1, apartado 1º, del pliego de prescripciones técnicas se le asigna 10 puntos.**

**2º) Criterio relacionado con el precio.**

Conforme a lo establecido en la cláusula 12.1 del pliego de prescripciones técnicas y la cláusula 4ª del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen en el contrato, el presupuesto base de licitación del contrato para el lote nº 1 asciende a la cantidad de 13.617,57.- euros, prestación exenta de I.V.A. de acuerdo al artículo 20). Uno. 2º, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**OFERTA Nº 1: AMBULANCIAS ANDALUCÍA, S. COOP. AND.**

Esta empresa se compromete a la ejecución del lote nº 1 por un precio de 12.445,61.- euros.

**OFERTA Nº 2: AMBULANCIAS CIVERA, S.L.**

Esta empresa se compromete a la ejecución del lote nº 1 por un precio de 13.345,22.- euros.

Ambas licitadoras mejoran el presupuesto base de licitación establecido en los pliegos para el lote nº 1 del contrato.

Ninguna de las dos ofertas se puede considerar incursas en presunción de temeridad.

Por ello, en aplicación de lo establecido en la cláusula 17.1, apartado 2º, del pliego de condiciones técnicas al licitador que ofrece el menor precio se le otorga 49 puntos y al otro proporcionalmente conforme a la fórmula recogida en el mismo, siendo la puntuación que le corresponde a cada oferta la siguiente:

**OFERTA Nº 1: AMBULANCIAS ANDALUCÍA, S. COOP. AND = 49 puntos.**

**OFERTA Nº 2: AMBULANCIAS CIVERA, S.L. = 45,70 puntos.**

**Las sumas de las puntuaciones obtenidas por las ofertas de cada licitadora para el lote nº 1 del contrato son las que reflejan en el siguiente cuadro:**

SUMAS PUNTUACIONES LOTE Nº 1				
	LICITADORAS	CRITERIOS DE CALIDAD	CRITERIO DE PRECIO	SUMAS DE PUNTOS
1ª	AMBULANCIAS CIVERA, S.L.	31 + 10 + 10 = 51	45,70	96,70
2ª	AMBULANCIAS ANDALUCÍA, COOP. AND	31	49,00	80,00

Código Seguro De Verificación	KwZ+Sr6dnktKNvfXSzrRYg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	19/09/2018 14:47:35
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	10/09/2018 09:30:25
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera		Firmado	03/09/2018 11:41:59
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa		Firmado	03/09/2018 09:15:30
	Miguel Ángel González Del Río		Firmado	31/08/2018 13:31:01
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	31/08/2018 13:26:21
Observaciones			Página	7/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			



**LOTE Nº 2: SERVICIOS SANITARIOS EN EL REAL DE LA FERIA.****OFERTA Nº 1: AMBULANCIAS ANDALUCÍA, S. COOP. AND.****1º) Criterios relacionados con la calidad que afectan de manera significativa a la ejecución del objeto del contrato.**

- Esta empresa ofrece la sustitución de la ambulancia tipo B del Real de la Feria, dotada con los recursos humanos requeridos en la cláusula 3.1.3, los días del 11 al 19 de agosto (9 días), desde las 20:00 a las 23:00 horas, por una ambulancia tipo C dotada con los recursos humanos requeridos en la cláusula 3.1.1 durante esos días; además, ofrece la ampliación del horario de inicio de dicho servicio, todos los días, en 1 hora, respecto al mínimo establecido en la cláusula 2ª, apartado A del pliego de prescripciones técnicas.

**Por lo que en aplicación a lo establecido en la cláusula 17.2, apartado 1º, del pliego de prescripciones técnicas se le asigna 31 puntos.**

- Esta empresa no ofrece mejorar la experiencia exigida en la cláusula 3.5. del pliego de condiciones técnicas del personal Médico ni del personal Enfermero, que va a adscribir al contrato, que vaya a ejecutar el mismo en el módulo de observación de las unidades fijas.

**Por lo que no se le puntúa en este apartado del baremo.**

**OFERTA Nº 2: AMBULANCIAS CIVERA, S.L.****1º) Criterios relacionados con la calidad que afectan de manera significativa a la ejecución del objeto del contrato.**

- Esta empresa no ofrece la sustitución de la ambulancia tipo B del Real de la Feria, dotada con los recursos humanos requeridos en la cláusula 3.1.3, los días del 11 al 19 de agosto (9 días), desde las 20:00 a las 23:00 horas, por una ambulancia tipo C dotada con los recursos humanos requeridos en la cláusula 3.1.1 durante dichos días; tampoco ofrece la ampliación del horario de inicio del mencionado servicio.

**Por lo que no se le puntúa en este apartado del baremo.**

- Esta empresa mejora la experiencia exigida en la cláusula 3.5. del pliego de condiciones técnicas del personal Médico que va a adscribir al contrato, que vaya a ejecutar el mismo en el módulo de observación de las unidades fijas. Se exige una experiencia en medicina de urgencias y emergencias, específicamente en Soporte Vital Avanzado durante un período acumulado de al menos 1 año y este licitador en su oferta se compromete a que el personal Médico tenga una experiencia en dicho campo de al menos 3 años.

**Por lo que en aplicación de lo establecido en la cláusula 17.2, apartado 1º, del pliego de prescripciones técnicas se le asigna 10 puntos.**

- Esta empresa mejora la experiencia exigida en la cláusula 3.5. del pliego de condiciones técnicas del personal Enfermero que va a adscribir al contrato, que vaya a ejecutar el mismo en el módulo de observación de las unidades fijas. Se exige una experiencia en enfermería de urgencias y emergencias, específicamente en Soporte Vital Avanzado, durante un período acumulado de al menos 1 año y este licitador en su oferta se

Código Seguro De Verificación	KwZ+Sr6dnktKNvfXsZrRYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/09/2018 14:47:35
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	10/09/2018 09:30:25
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:59
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	03/09/2018 09:15:30
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/08/2018 13:31:01
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:26:21
Observaciones		Página	8/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

compromete a que el personal Enfermero tenga una experiencia en dicho campo de al menos 3 años.

**Por lo que en aplicación de lo establecido en la cláusula 17.2, apartado 1º, del pliego de prescripciones técnicas se le asigna 10 puntos.**

**2º) Criterio relacionado con el precio.**

Conforme a lo establecido en la cláusula 12.2 del pliego de prescripciones técnicas y la cláusula 4ª del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen en el contrato, el presupuesto base de licitación del contrato para el lote nº 2 asciende a la cantidad de 36.320,38.- euros, prestación exenta de I.V.A. de acuerdo al artículo 20). Uno. 2º, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**OFERTA Nº 1: AMBULANCIAS ANDALUCÍA, S. COOP. AND.**

Esta empresa se compromete a la ejecución del lote nº 2 por un precio de 33.107,25.- euros.

**OFERTA Nº 2: AMBULANCIAS CIVERA, S.L.**

Esta empresa se compromete a la ejecución del lote nº 2 por un precio de 35.593,97.-euros.

Ambas licitadoras mejoran el presupuesto base de licitación establecido en los pliegos para el lote nº 2 del contrato.

Ninguna de las dos ofertas se puede considerar incursas en presunción de temeridad.

Por ello, en aplicación de lo establecido en la cláusula 17.2, apartado 2º, del pliego de condiciones técnicas al licitador que ofrece el menor precio se le otorga 49 puntos y al otro proporcionalmente conforme a la fórmula establecida en el mismo, siendo la puntuación que le corresponde a cada oferta la siguiente:

**OFERTA Nº 1: AMBULANCIAS ANDALUCÍA, S. COOP. AND = 49 puntos.**

**OFERTA Nº 2: AMBULANCIAS CIVERA, S.L. = 45,58 puntos.**

**Las sumas de las puntuaciones obtenidas por las ofertas de cada licitadora para el lote nº 2 del contrato son las que reflejan en el siguiente cuadro:**

SUMAS PUNTUACIONES LOTE Nº 2				
	LICITADORAS	CRITERIOS DE CALIDAD	CRITERIO DE PRECIO	SUMAS DE PUNTOS
1ª	AMBULANCIAS CIVERA, S.L.	10 + 10 = 20	45,58	65,58
2ª	AMBULANCIAS ANDALUCÍA, COOP. AND	31	49,00	80,00

Código Seguro De Verificación	KwZ+Sr6dnktKNvfXSzrRYg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	19/09/2018 14:47:35
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	10/09/2018 09:30:25
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera		Firmado	03/09/2018 11:41:59
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa		Firmado	03/09/2018 09:15:30
	Miguel Ángel González Del Río		Firmado	31/08/2018 13:31:01
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	31/08/2018 13:26:21
Observaciones			Página	9/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			





#### **IV. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN A APORTAR CON LA OFERTA.**

En la cláusula 4ª del pliego de prescripciones técnicas y 21ª del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen en el contrato se exige que los licitadores aporten con su oferta una declaración responsable en la que manifiesten que el personal que adscriban a la ejecución del contrato cumplirá los requisitos mínimos exigidos en dicha cláusula del pliego técnico, haciéndolo extensible a las mejoras que ofrezcan relativas al personal.

La empresa AMBULANCIAS ANDALUCÍA, S. COOP. AND no ha aportado las declaraciones responsables para ninguno de los dos lotes a los que ha licitado; por lo que este Servicio las ha solicitado mediante el escrito que se adjunta a este informe, respondiendo la empresa por escrito presentado en plazo y forma el cual igualmente se adjunta a este informe.

La empresa AMBULANCIAS CIVERA, S.L. ha presentado con su oferta las declaraciones responsables para cada uno de los lotes a los que licita, en los términos exigidos en los pliegos que rigen en esta contratación.

En la cláusula 12ª del pliego de prescripciones técnicas se exige que los licitadores deberán desglosar en su oferta los precios por hora de los recursos a disposición del contrato, al menos al nivel que a continuación se indica, incluidos los costes de seguridad social del personal, costes indirectos, gastos generales y el beneficio industrial:

- Médico (horas diurnas y nocturna).
- Enfermero (horas diurnas y nocturnas).
- TES o Auxiliar (horas diurnas y nocturnas).
- Ambulancia tipo B debidamente equipada conforme a la normativa de aplicación, sin personal.
- Ambulancia tipo C debidamente equipada conforme a la normativa de aplicación, sin personal.

**Ambas empresas realizan dicho desglose de precios en su oferta.**

#### **V. ERRORES DETECTADOS EN LAS OFERTAS.**

En la proposición económica de la empresa AMBULANCIAS CIVERA, S.L. para el lote nº 2, se detecta en el apartado 1º, cuando se refiere al precio por el que se compromete ejecutar el contrato en lugar de decir del lote nº 2 indica "del Lote nº 1"; no obstante, como en la proposición económica en dos ocasiones hace referencia al lote correcto se entiende que es un error de transcripción.

#### **VI. CONCLUSIONES.**

##### **LOTE Nº 1: SERVICIOS SANITARIOS EN LOS FUEGOS ARTIFICIALES Y EN LA FERIA DEL CENTRO DE LA CIUDAD.**

Este Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos del Área de Seguridad propone como adjudicataria del expediente de contratación nº 35/18, lote nº 1, "SERVICIOS SANITARIOS

Código Seguro De Verificación	KwZ+Sr6dnktKNvfxSzrRYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/09/2018 14:47:35
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	10/09/2018 09:30:25
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:59
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	03/09/2018 09:15:30
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/08/2018 13:31:01
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:26:21
Observaciones		Página	10/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





DE SOPORTE VITAL BÁSICO Y AVANZADO, CON UNIDADES SANITARIAS FIJAS Y UN MÓDULO DE OBSERVACIÓN; AMBULANCIAS, TIPOS C Y B, PARA LAS ASISTENCIAS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DURANTE LA FERIA DE MÁLAGA 2018” a la empresa **AMBULANCIAS CIVERA, S.L.**, con C.I.F. Nº B46934311, por ser su oferta para este lote del contrato la que ha obtenido, de las dos que han licitado a este este procedimiento, la mayor puntuación global, una vez aplicado el baremo establecido en los pliegos.

Las mejoras propuestas por la empresa propuesta como adjudicataria, relacionadas con criterios de calidad, que a continuación se detallan, formarán parte del contrato y no podrán ser objeto de modificación:

- Ampliación del horario de finalización de las prestaciones, de todos los días de duración del contrato, en 30 minutos más de la hora fijada para la terminación de los servicios requeridos en la cláusula 2ª del pliego para la Feria del Centro, descritos en los apartados B (SERVICIOS DE AMBULANCIAS), C (SERVICIOS DE ASISTENCIAS SANITARIAS EN UNIDAD FIJA) y D (SERVICIO DE COORDINACIÓN). Lo que supone que esta empresa debe prestar los servicios antes indicados en la Feria del Centro, desde el 11 al 19 de agosto de 2018, ambos incluidos, en el horario desde las 14:30 hasta las 19:30.
- El personal Médico que adscriba al contrato, que vaya a ejecutar el mismo en las unidades fijas, tendrá una experiencia en medicina de urgencia y emergencias, específicamente en Soporte Vital Avanzado, de al menos 3 años.
- El personal Enfermero que adscriba al contrato, que vaya a ejecutar el mismo en las unidades fijas, tendrá una experiencia en enfermería de urgencia y emergencias, específicamente en Soporte Vital Avanzado, de al menos 3 años.

El precio del contrato para el lote nº 1, conforme a la proposición económica ofertada por la empresa **AMBULANCIAS CIVERA, S.L.**, propuesta como adjudicataria, asciende a **13.345,22.- euros**, prestación exenta de IVA.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 11ª del pliego de prescripciones técnicas, la ejecución de las prestaciones de este lote se iniciará el día 10 de agosto a las 23:00 horas y finalizarán el día 19 de agosto a las 19:30 horas; con los horarios de cobertura para cada uno de los días del contrato especificados en la cláusula 2ª de dicho pliego, teniendo en cuenta la mejora horaria ofrecida por la empresa propuesta como adjudicataria.

## LOTE Nº 2: SERVICIOS SANITARIOS EN EL REAL DE LA FERIA.

Este Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos del Área de Seguridad propone como adjudicataria del expediente de contratación nº 35/18, lote nº 2, “**SERVICIOS SANITARIOS DE SOPORTE VITAL BÁSICO Y AVANZADO, CON UNIDADES SANITARIAS FIJAS Y UN MÓDULO DE OBSERVACIÓN; AMBULANCIAS, TIPOS C Y B, PARA LAS ASISTENCIAS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DURANTE LA FERIA DE MÁLAGA 2018**” a la empresa **AMBULANCIAS ANDALUCÍA S. COOP. AND.**, con C.I.F. Nº F93358711, por ser su oferta para ese lote del contrato la que ha obtenido, de las dos que han licitado a este este procedimiento, la mayor puntuación global, una vez aplicado el baremo establecido en los pliegos.

La mejora ofertada por la empresa propuesta como adjudicataria, relacionada con criterios de calidad, que a continuación se detalla, formará parte del contrato y no podrá ser objeto de

Código Seguro De Verificación	KwZ+Sr6dnktKNvfxSzrRYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/09/2018 14:47:35
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	10/09/2018 09:30:25
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:59
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	03/09/2018 09:15:30
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/08/2018 13:31:01
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:26:21
Observaciones		Página	11/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





modificación:

- Sustitución de una ambulancia tipo B por una ambulancia tipo C en el Real de la Feria, dotada con los recursos humanos requeridos en la cláusula 3.1.1, los días 11 al 19 de agosto, ambos incluidos, en el horario desde las 19:00 a las 23:00 horas.

El precio del contrato para el lote nº 2, conforme a la proposición económica ofertada por la empresa AMBULANCIAS ANDALUCÍA S. COOP. AND., propuesta como adjudicataria, asciende a **33.107,25.- euros**, prestación exenta de IVA.

La ejecución de las prestaciones de este lote se iniciará el día 11 de agosto a las 19:00 horas y finalizarán el día 20 de agosto a las 23:00 horas, conforme a lo establecido en la en la cláusula 11ª del pliego de prescripciones técnicas; con los horarios de cobertura para cada uno de los días del contrato especificados en la cláusula 2ª de dicho pliego, teniendo en cuenta la mejora de horario ofrecida por la empresa propuesta como adjudicataria.

**II.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: 35/18 - SERVICIOS SANITARIOS DE SOPORTE VITAL BÁSICO Y AVANZADO, CON UNIDADES SANITARIAS FIJAS Y UN MÓDULO DE OBSERVACIÓN; AMBULANCIAS, TIPO C Y B, PARA LAS ASISTENCIAS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DURANTE LA FERIA DE MÁLAGA 2018, DIVIDIDO EN DOS LOTES.**

De conformidad con lo expresado en el informe reflejado en el punto anterior, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

**LOTE 1: SERVICIOS SANITARIOS EN LOS FUEGOS ARTIFICIALES Y EN LA FERIA DEL CENTRO.**

**Primero:** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: Ambulancias Civera, S.L., obtiene como valoración total 96,70 puntos.

2ª Proposición: Ambulancias Andalucía S. Coop. And., obtiene como valoración total 80,00 puntos.

**Segundo:** Adjudicar la contratación de los **SERVICIOS SANITARIOS DE SOPORTE VITAL BÁSICO Y AVANZADO, CON UNIDADES SANITARIAS FIJAS Y UN MÓDULO DE OBSERVACIÓN; AMBULANCIAS, TIPO C Y B, PARA LAS ASISTENCIAS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DURANTE LA FERIA DE MÁLAGA 2018, LOTE 1: SERVICIOS SANITARIOS EN LOS FUEGOS ARTIFICIALES Y EN LA FERIA DEL CENTRO**, a la entidad Ambulancias Civera, S.L., con CIF B46934311, en la cantidad de 13.345,22.- euros, exenta de IVA, con las mejoras ofertadas, y un plazo de duración del contrato a contar desde el día 10 de agosto a las 23:00 horas y finalizará el día 19 de

Código Seguro De Verificación	KwZ+Sr6dnktKNvfxSzrRYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/09/2018 14:47:35
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	10/09/2018 09:30:25
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:59
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	03/09/2018 09:15:30
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/08/2018 13:31:01
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:26:21
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





agosto a las 19:00 horas, con los horarios de cobertura, para cada uno de los días, especificados en la cláusula 2ª del pliego de condiciones técnicas, de conformidad con el informe anteriormente transcrito.

**Tercero:** La adjudicación que se propone en el punto anterior se condiciona a que el licitador propuesto acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

**LOTE 2: SERVICIOS SANITARIOS EN EL REAL DE LA FERIA.**

**Primero:** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: Ambulancias Andalucía S. Coop. And., obtiene como valoración total 80,00 puntos.

2ª Proposición: Ambulancias Civera, S.L., obtiene como valoración total 65,58 puntos.

**Segundo:** Adjudicar la contratación de los **SERVICIOS SANITARIOS DE SOPORTE VITAL BÁSICO Y AVANZADO, CON UNIDADES SANITARIAS FIJAS Y UN MÓDULO DE OBSERVACIÓN; AMBULANCIAS, TIPO C Y B, PARA LAS ASISTENCIAS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DURANTE LA FERIA DE MÁLAGA 2018, LOTE 2: SERVICIOS SANITARIOS EN EL REAL DE LA FERIA**, a la entidad Ambulancias Andalucía, Sociedad Cooperativa Andaluza, CIF F93358711, en la cantidad de 33.107,25.- euros, exenta de IVA, con la mejora ofertada, y un plazo de duración del contrato a contar desde el día 11 de agosto a las 20:00 horas y finalizará el día 20 de agosto a las 23:00 horas, con los horarios de cobertura, para cada uno de los días, especificados en la cláusula 2ª del pliego de condiciones técnicas, de conformidad con el informe anteriormente transcrito.

**Tercero:** La adjudicación que se propone en el punto anterior se condiciona a que el licitador propuesto acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Dª María Luisa Pernía Pallarés

Dª María Victoria Palomo Muñoz

Código Seguro De Verificación	KwZ+Sr6dnktKNvfxSsrRYg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	19/09/2018 14:47:35
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	10/09/2018 09:30:25
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera		Firmado	03/09/2018 11:41:59
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa		Firmado	03/09/2018 09:15:30
	Miguel Ángel González Del Río		Firmado	31/08/2018 13:31:01
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	31/08/2018 13:26:21
Observaciones		Página	13/14	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			





D<sup>a</sup> Araceli Moreno Montoya

D<sup>o</sup> Manuel Salazar Fernández

D<sup>o</sup> Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	KwZ+Sr6dnktKNvfxSzrRYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/09/2018 14:47:35
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	10/09/2018 09:30:25
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:59
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	03/09/2018 09:15:30
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/08/2018 13:31:01
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:26:21
Observaciones		Página	14/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Casa Consistorial, siendo las 09:00 horas del día 20 de julio de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

### ASISTENTES

#### PRESIDENTE

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera. Director General del Área de Economía y Presupuestos.

#### VOCALES

D. Juan Jesús Suardíaz Pedrosa. Titular de la Asesoría Jurídica.

D. Araceli Moreno Montoya. Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y Subvenciones.

Dña. María Victoria Palomo Muñoz. Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación.

#### SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río. Staff de Secretaria Mesas de Contratación.

### ORDEN DEL DÍA

#### **I.- JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA DEL EXPTE. 34/18 - TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO DE LOS APARCAMIENTOS Y ACCESOS DEL RECINTO FERIAL Y DE LOS DESVÍOS DE TRÁFICO CON MOTIVO DE LA FERIA DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA 2018.**

Una vez finalizado el pasado día 19 de julio el plazo concedido a las licitadoras, cuyas ofertas fueron inicialmente consideradas como anormalmente bajas, a fin de que aportaran documentación en la que debían justificar la valoración de su oferta y precisar las condiciones de la misma, en particular en lo referido al ahorro que permitiese el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción; las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras, el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201, o la posible obtención de una ayuda del Estado, el resultado es el siguiente:

Pág. 1 de 4 del acta de la M.C. del 20.7.2018

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	PIQsQjjQ+E6LvWPWZp1hTw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	19/09/2018 14:48:26
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera		Firmado	03/09/2018 11:41:51
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa		Firmado	03/09/2018 09:15:27
	Miguel Ángel González Del Río		Firmado	31/08/2018 13:32:03
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	31/08/2018 13:26:45
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			





Servicio de Contratación y Compras

- JORGE NÚÑEZ MARTÍNEZ (SECOMA) no ha presentado ninguna documentación justificativa de su oferta, no contestando al requerimiento realizado.
- PROSEÑAL, S.L.U., ha presentado documentación justificativa de su oferta, consistente en documento en el que se ratifican en la oferta presentada, indicando haber prestado el mismo servicio en el año 2014, a plena satisfacción del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, indicando asimismo que disponen de fábrica propia de señales de tráfico y delegación en Sevilla para poder dar servicio de señalización a este Municipio.

Tras consultar con el Área de Movilidad, proponente del gasto, indican que las condiciones del proyecto de 2014 y el del ejercicio actual son distintas, asimismo indican que no presentan ninguna documentación que justifique la baja realizada (estudios de costes, cartas de compromisos, etc...), por lo que consideran que no queda justificada la oferta realizada con la documentación aportada.

A la vista de la documentación presentada por PROSEÑAL, S.L.U., de la valoración técnica realizada por el Área de Movilidad, así como de la falta de documentación de JORGE NÚÑEZ MARTÍNEZ (SECOMA), la Mesa de Contratación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda proponer al órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.6 de la LCSP, excluir de la clasificación a los siguientes licitadores:

- JORGE NÚÑEZ MARTÍNEZ (SECOMA) DNI: 25.102.814-Q.
- PROSEÑAL, S.L.U. CIF: B59720987.

**II.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL EXPTE. 34/18 - TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO DE LOS APARCAMIENTOS Y ACCESOS DEL RECINTO FERIAL Y DE LOS DESVÍOS DE TRÁFICO CON MOTIVO DE LA FERIA DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA 2018.**

Los miembros de la Mesa de Contratación, con la colaboración del Área de Movilidad, valoran las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP, obteniendo el siguiente resultado:

- API MOVILIDAD S.A., CIF: A78015880. Se compromete a su ejecución ofertando un porcentaje único de baja, con respecto a los precios detallados en el cuadro de precios adjunto al pliego de condiciones técnicas del 21,55%, obteniendo una puntuación de 83,75 puntos.

Código Seguro De Verificación	PIQsQjjQ+E6LvWPWZplhTw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	19/09/2018 14:48:26
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera		Firmado	03/09/2018 11:41:51
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa		Firmado	03/09/2018 09:15:27
	Miguel Ángel González Del Río		Firmado	31/08/2018 13:32:03
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	31/08/2018 13:26:45
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			





- EXCAVACIONES MONTOSA, S.L., CIF: B29692670. Se compromete a su ejecución ofertando un porcentaje único de baja, con respecto a los precios detallados en el cuadro de precios adjunto al pliego de condiciones técnicas del 15,10%, obteniendo una puntuación de 58,69 puntos.
- GENERAL DE VIALES S.L., CIF: B29770922. Se compromete a su ejecución ofertando un porcentaje único de baja, con respecto a los precios detallados en el cuadro de precios adjunto al pliego de condiciones técnicas del 17,30%, obteniendo una puntuación de 67,24 puntos.
- GRUPO FERSON 03, S.L., CIF: B92841881. Se compromete a su ejecución ofertando un porcentaje único de baja, con respecto a los precios detallados en el cuadro de precios adjunto al pliego de condiciones técnicas del 14,99%, obteniendo una puntuación de 58,26 puntos.
- SACROG 85, S.L., CIF: B93122430. Se compromete a su ejecución ofertando un porcentaje único de baja, con respecto a los precios detallados en el cuadro de precios adjunto al pliego de condiciones técnicas del 19,60%, obteniendo una puntuación de 76,18 puntos.
- SEÑAL PARK, S.L., CIF: B93120863. Se compromete a su ejecución ofertando un porcentaje único de baja, con respecto a los precios detallados en el cuadro de precios adjunto al pliego de condiciones técnicas del 21,90%, obteniendo una puntuación de 85,11 puntos.
- SEÑALIZACIONES DE LA GUARDIA, S.L. CIF: B93366177. Se compromete a su ejecución ofertando un porcentaje único de baja, con respecto a los precios detallados en el cuadro de precios adjunto al pliego de condiciones técnicas del 25,73%, obteniendo una puntuación de 100,00 puntos.

### III.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPTE. 34/18 - TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO DE LOS APARCAMIENTOS Y ACCESOS DEL RECINTO FERIAL Y DE LOS DESVÍOS DE TRÁFICO CON MOTIVO DE LA FERIA DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA 2018.

De conformidad con la valoración de las propuestas económicas aportadas por los licitadores, reflejadas en el punto anterior, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

**Primero:** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas anormalmente bajas:

Código Seguro De Verificación	PIQsQjjQ+E6LvPWZplhTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/09/2018 14:48:26
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:51
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	03/09/2018 09:15:27
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/08/2018 13:32:03
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:26:45
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





1ª Proposición: Señalizaciones de la Guardia S.L., obtiene como valoración total 100,00 puntos.

2ª Proposición: Señal Park, S.L., obtiene como valoración total 85,11 puntos.

3ª Proposición: Api Movilidad, S.A., obtiene como valoración total 83,75 puntos.

4ª Proposición: Sacrog 85, S.L., obtiene como valoración total 76,18 puntos.

5ª Proposición: General de Viales, S.L., obtiene como valoración total 67,24 puntos.

6ª Proposición: Excavaciones Montosa, S.L., obtiene como valoración total 58,69 puntos.

7ª Proposición: Grupo Ferson 03, S.L., obtiene como valoración total 58,26 puntos.

**Segundo:** Adjudicar la contratación de los **TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO DE LOS APARCAMIENTOS Y ACCESOS DEL RECINTO FERIAL Y DE LOS DESVÍOS DE TRÁFICO CON MOTIVO DE LA FERIA DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA 2018. EXPEDIENTE. 34/18**, a la entidad Señalizaciones de la Guardia, S.L., con CIF: B93366177, en la cantidad de 59.416,00 €, 21% de IVA incluido, ofertando un porcentaje único de baja, con respecto a los precios detallados en el cuadro de precios adjunto al pliego de condiciones técnicas del 25,73%, y el plazo de ejecución será a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo, que se llevará a cabo dentro del plazo de los quince días siguientes al día en que se formalice el contrato en documento administrativo, finalizando cuando estén concluidos los trabajos de retirada de las instalaciones, siendo la fecha límite el 15 de septiembre de 2018, conforme a los plazos parciales recogidos en la cláusula 12ª de pliego de condiciones técnicas.

**Tercero:** La adjudicación que se propone en el punto anterior se condiciona a que el licitador propuesto acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

D. Juan Jesús Suardíaz Pedrosa

Dña. Araceli Moreno Montoya

Dña. Mª Victoria Palomo Muñoz

D. Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	PIQsQjjQ+E6LvWPWZplhTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/09/2018 14:48:26
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:51
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	03/09/2018 09:15:27
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/08/2018 13:32:03
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:26:45
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Casa Consistorial, siendo las 09:15 horas del día 23 de julio de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

### ASISTENTES

#### PRESIDENTA

Dña. María Encarnación Peña Mota, Staff de Recursos Financieros y Pagos.

#### VOCALES

Dña. María Luisa Pernía Pallares, Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica.

Dña. Araceli Moreno Montoya, Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y Subvenciones

D. Manuel Salazar Fernández, Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.

Dña. María Victoria Palomo Muñoz, Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación.

#### SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río, Staff de Secretaría Mesas de Contratación.

### ORDEN DEL DÍA

#### **I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE 40/18 - SERVICIO DE RESTAURACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE POLICÍA LOCAL, CUERPO NACIONAL DE POLICÍA (CNP) Y PERSONAL DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS QUE PRESTAN SERVICIO EXTRAORDINARIO EN LA FERIA DE MÁLAGA DEL AÑO 2018.**

Han concurrido las siguientes empresas:

- CATERING LUCIA, S.L., CIF: B92303627. Fecha de presentación: 19 de julio de 2018 a las 11:33:46.
- ILEVELMEDIA S.L., CIF: B93881721. Fecha de presentación: 19 de julio de 2018 a las 10:09:13.

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV, examinándose por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación aportada por los licitadores.

Código Seguro De Verificación	j/oOD76FupkO00jd1JyXdQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Pernía Pallarés		Firmado	28/09/2018 09:36:58
	María Encarnación Peña Mota		Firmado	27/09/2018 13:06:52
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	19/09/2018 14:49:25
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	10/09/2018 08:50:02
	Miguel Ángel González Del Río		Firmado	31/08/2018 13:41:23
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	31/08/2018 13:26:46
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			





Servicio de Contratación y Compras

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores los miembros de la mesa acuerdan, por unanimidad:

**Admitir a los siguientes licitadores:**

- CATERING LUCIA, S.L., con CIF: B92303627
- ILEVELMEDIA S.L., S.L., con CIF: B93881721

**II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL EXPEDIENTE 40/18 - SERVICIO DE RESTAURACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE POLICÍA LOCAL, CUERPO NACIONAL DE POLICÍA (CNP) Y PERSONAL DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS QUE PRESTAN SERVICIO EXTRAORDINARIO EN LA FERIA DE MÁLAGA DEL AÑO 2018.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas.

CIF: B92303627 CATERING LUCIA, S.L.  
CIF: B93881721 ILEVELMEDIA S.L.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Dña. María Encarna Peña Mota

Dña. María Luisa Pernía Pallares

Dña. Araceli Moreno Montoya

Dña. M<sup>a</sup> Victoria Palomo Muñoz

D. Manuel Salazar Fernández

D. Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	j/oOD76Fupk000jd1JyXdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	28/09/2018 09:36:58
	María Encarnacion Peña Mota	Firmado	27/09/2018 13:06:52
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/09/2018 14:49:25
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	10/09/2018 08:50:02
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/08/2018 13:41:23
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:26:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Casa Consistorial, siendo las 13:16 horas del día 27 de julio de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

### ASISTENTES

#### PRESIDENTE

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera, Director General del Área de Economía y Presupuestos

#### VOCALES

D. Sergio Verdier Hernández, Letrado Municipal

Dña. María Victoria Palomo Muñoz, Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación

Dña. Araceli Moreno Montoya, Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y Subvenciones

#### SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río, Staff de Secretaría Mesas de Contratación

### ORDEN DEL DÍA

**I.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 40/18 - SERVICIO DE RESTAURACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE POLICÍA LOCAL, CUERPO NACIONAL DE POLICÍA (CNP) Y PERSONAL DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS QUE PRESTAN SERVICIO EXTRAORDINARIO EN LA FERIA DE MÁLAGA DEL AÑO 2018.**

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por la Subinspectora Jefe del Grupo de Gestión Presupuestaria, con el VºBº del Superintendente Jefe de la Policía Local y del Director General de Seguridad, Calidad y RR.HH., de fecha 26 de julio de 2018, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el día 27 del mismo mes, del siguiente tenor literal:

“Asunto: Informe propuesta adjudicación Expte. N° 40-2018.

De fecha 24 de julio de 2018 se recibe por correo electrónico solicitud de informe propuesta de adjudicación sobre el contrato de **“SERVICIO DE**

Código Seguro De Verificación	s9nmBwrQQ6Yv/L4Kb21N7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/09/2018 14:50:29
	Sergio Verdier Hernández	Firmado	19/09/2018 12:27:01
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:57
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/08/2018 13:41:52
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:26:45
Observaciones		Página	1/15
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

**RESTAURACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE POLICÍA LOCAL, CUERPO NACIONAL DE POLICÍA (CNP) Y PERSONAL DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS QUE PRESTAN SERVICIO EXTRAORDINARIO EN LA FERIA DE MÁLAGA DEL AÑO 2018”.**

1.- OFERTAS PRESENTADAS:

Se reciben dos ofertas:

**Oferta 1: ILEVELMEDIA, S.L. con CIF B92881721.**

**Oferta 2: Catering Lucía, S.L. con CIF B92303627.**

**Analizada las ofertas, resulta lo siguiente:**

**Oferta 1 y 2:**

**El Pliego de Condiciones Técnicas (en adelante, PCT), establece en su Punto 8, bajo el epígrafe “Presentación de Ofertas”:**

*La oferta deberá expresar:*

*...///...*

*b) Descripción y del mobiliario con el que se habilitarán las zonas del Punto 5.3 anterior e imágenes del mismo si se estima conveniente por parte del ofertante.*

*c) Descripción de los medios a instalar en la zona exterior habilitada para el proceso de alimentos tanto en la Jefatura de P. Local (cena viernes), como en el Real.*

*d) Declaración de que la empresa se compromete a servir los menús del Anexo I cada uno de los días del evento.*

*e) El número de Registro Sanitario de la empresa licitadora.*

Analizadas ambas ofertas, no han presentado documentación alguna sobre los requisitos anteriores.

En este Punto, se remite email a las dos empresas en el que se le requiere para que presenten la documentación que crean conveniente relacionada con el Punto 8 del PCT, estableciendo como plazo máximo para la recepción de la información, las 10 horas del día 26 de julio del presente.

Código Seguro De Verificación	s9nmBwrQQ6Yv/L4Kb21N7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/09/2018 14:50:29
	Sergio Verdier Hernández	Firmado	19/09/2018 12:27:01
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:57
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/08/2018 13:41:52
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:26:45
Observaciones		Página	2/15
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

Contestación al requerimiento de documentación por parte de ILEVELMEDIA, S.L. con CIF B92881721:

**Recibida contestación dentro del plazo, resulta lo siguiente:**

Con relación al Punto b) anterior adjuntan un documento PDF con imágenes del mobiliario y la siguiente descripción:

a) *Para las zonas indicadas en el Punto 5.3:*

*2 BUFFETS Y SELF SERVICE PLACAS REFRIGERADAS. PARA LAS ENSALADAS Y PLATOS FRIOS Y OTRO PARA LOS POSTRES*

• *BUFFETS PARA PLATOS CALIENTES Y GUARNICIONES. Temperatura: de 30°C a 90°C*

• *MUEBLE PARA EL PAN Y LOS CUBIERTOS.*

• *Mesas rectangulares 1,80 m x 0,60 m de apoyo*

• *Nevera botellera para las bebidas*

• *Vitrina frigorífica*

Con relación al Punto c) anterior, el mismo PDF mencionado anteriormente contiene imágenes del mobiliario y la siguiente descripción:

b) *Medios a instalar en la zona habilitada para el proceso de alimentos tanto en la Jefatura de P. Local como en el Real:*

• *Camión frigorífico y Horno eléctrico*

• *Mesas rectangulares 1,80 m x 0,60 m de apoyo*

• *Mesas calientes “baño María”*

• *Carpas desmontables*

• *Freidora 10 +10 L*

• *Paellero de gas*

• *Arcones frigoríficos*

Código Seguro De Verificación	s9nmBwrQQ6Yv/L4Kb21N7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/09/2018 14:50:29
	Sergio Verdier Hernández	Firmado	19/09/2018 12:27:01
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:57
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/08/2018 13:41:52
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:26:45
Observaciones		Página	3/15
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



Servicio de Contratación y Compras

Con relación al Punto d) anterior, remiten otro documento PDF con la siguiente información:

*“...///... enterado del procedimiento de contratación convocado por el Ayuntamiento de Málaga para Servicio de restauración para los funcionarios de Policía Local, Cuerpo Nacional de Policía (CNP) y personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos que prestan servicio extraordinario en la Feria de Málaga del año 2018, declara responsablemente que:  
 Se compromete a server los menús del Anexo I cada uno de los días del evento”*

Este documento pdf está fechado al pie el día 18 de julio y firmado electrónicamente el día 25 de julio del presente

Con relación al Punto e) anterior, remiten otro documento PDF con la siguiente información:

Escaneo de la resolución de la Junta de Andalucía en la que se le concede el registro sanitario nº 26.018319/MA.

A juicio del Área, de la documentación recibida relacionada con el repetido Punto 8 del PCT, se desprende que esta empresa cuenta con medios suficientes para el servicio a prestar.

Contestación al requerimiento de documentación por parte de Catering Lucía, S.L. con CIF B92303627.

Con relación al Punto b) y c) anterior adjuntan un documento PDF con imágenes del mobiliario y la siguiente descripción.

Se instalará una moqueta gris por la empresa EJ Eventos dedicada a la ejecución de eventos de todo tipo con personal cualificado para ello.

Código Seguro De Verificación	s9nmBwrQQ6Yv/L4Kb21N7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/09/2018 14:50:29
	Sergio Verdier Hernández	Firmado	19/09/2018 12:27:01
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:57
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/08/2018 13:41:52
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:26:45
Observaciones		Página	4/15
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

El equipamiento del buffet para la cena de los fuegos artificiales consistirá

en:

- o 2 botelleros para mantener la bebida fría.
- o Mesa caliente de medida de 3 gastronorm 1/1.
- o 1 baño maria.
- o Nevera expositora para los postres
- o Armario caliente medida gastronorm 1/1.

El equipamiento de la cocina para la cena de los fuegos artificiales

consistirá en:

- o 2 carpas de 18 m2.
- o Vehículo refrigerado de frío positivo.
- o Horno de 6 bandejas gastronorm 1/1.
- o Cocina de 2 quemadores con certificado de empresa homologada de gas butano.
- o Termomix.
- o Freidora eléctrica de 2 senos de 8 litros cada seno.

La vajilla será el modelo augusta, la cubertería de acero 18/10 marca

magefesa y la

cristalería modelo Kalix de 34cl de Bormiol, tanto para la cena de los fuegos

como para

el Real.

Se utilizará mantelería y bandejas de baquelita, tanto para la cena de los

fuegos como

para el Real.

El equipamiento del buffet para el servicio de comidas y cena consistirá en:

- o 6 botelleros para mantener la bebida fría.
- o Mesa caliente de medida de 3 gastronorm 1/1.
- o 3 baño maria.
- o Nevera expositora para los postres.
- o Armario caliente medida gastronorm 1/1.

El equipamiento de la cocina para el servicio de comidas y cena consistirá

en:

Código Seguro De Verificación	s9nmBwrQQ6Yv/L4Kb21N7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/09/2018 14:50:29
	Sergio Verdier Hernández	Firmado	19/09/2018 12:27:01
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:57
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/08/2018 13:41:52
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:26:45
Observaciones		Página	5/15
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

o Cámara refrigerada estanca de 12 metros cúbicos de frío positivo.

o 2 congeladores

o Horno de 6 bandejas gastronorm 1/1.

o Cocina de 4 quemadores con certificado de empresa homologada de gas butano.

o Termomix.

**o Freidora eléctrica de 2 senos de 8 litros cada seno.**

Con relación al Punto d) anterior, remiten otro documento PDF con la siguiente información:

*...///... se compromete a server los menús del Anexo I del pliego de condiciones técnicas con productos de calidad y cuidando los procesos de producción y servicio*

Con relación al Punto e) anterior, remiten otro documento PDF con la siguiente información:

Escaneo de la resolución de la Junta de Andalucía en la que se le concede el registro sanitario nº 26.0009607/MA.

A juicio del Área, de la documentación recibida relacionada con el repetido Punto 8 del PCT, se desprende que esta empresa cuenta con medios suficientes para el servicio a prestar.

## 2.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

Analizando la documentación presentado, las empresas han presentado las siguientes ofertas económicas:

<b>Oferta 1: ILEVELMEDIA, S.L. con CIF B92881721.</b>	
OFERTA PRESENTADA (€) (IVA INCL)	24.158,25
PRECIO MENÚ (€) (IVA INCL)	11,93

Código Seguro De Verificación	s9nmBwrQQ6Yv/L4Kb21N7A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	19/09/2018 14:50:29
	Sergio Verdier Hernández		Firmado	19/09/2018 12:27:01
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera		Firmado	03/09/2018 11:41:57
	Miguel Ángel González Del Río		Firmado	31/08/2018 13:41:52
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	31/08/2018 13:26:45
Observaciones			Página	6/15
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			





Servicio de Contratación y Compras

<b>Oferta 2: Catering Lucía, S.L. con CIF B92303627.</b>	
OFERTA PRESENTADA (€) (IVA INCL)	28.000,00
PRECIO MENÚ (€) (IVA INCL)	13,98

Si bien la oferta presentada por Catering Lucia, S.L., es de 28.000,00 euros iva incluido, en la oferta se puede leer que la base imponible es de 25.500,00, el iva de un 10% y el total de la oferta de 28.000,00 euros, cuando en realidad, aplicando el iva a la base imponible, la oferta debía ser de un total de 28.050,00 euros.

Por otra parte, el PCT establece, en el Punto 5.6, que el número de menús máximo es de 2.025 menús. Si multiplicamos el precio ofertado por el número de menús resulta:

<b>Oferta 1: ILEVELMEDIA, S.L. con CIF B92881721.</b>	
NÚMERO MÁXIMOS DE MENÚS ESTABLECIDOS EN EL PCT	2.025
RESULTADO PRECIO MENÚ OFERTADO X MENÚS ESTABLECIDOS (€)	24.158,25
OFERTA PRESENTADA (€) (IVA INCL)	24.158,25

<b>Oferta 2: Catering Lucía, S.L. con CIF B92303627.</b>	
NÚMERO MÁXIMOS DE MENÚS ESTABLECIDOS EN EL PCT	2.025
RESULTADO PRECIO MENÚ OFERTADO X MENÚS ESTABLECIDOS (€)	28.309,50
OFERTA PRESENTADA (€) (IVA INCL)	28.000,00

En la oferta de Ilevelmedia, S.L. ambos resultados son el mismo, pero en la Oferta de Catering Lucia, S.L., el resultado de la multiplicación **no** corresponde

<b>Código Seguro De Verificación</b>	s9nmBwrQQ6Yv/L4Kb21N7A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/09/2018 14:50:29
	Sergio Verdier Hernández	Firmado	19/09/2018 12:27:01
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:57
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/08/2018 13:41:52
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:26:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/15
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



Servicio de Contratación y Compras

con la oferta presentada. Si bien este error permite la valoración de la oferta, se deja constancia del mismo.

El Punto 6.2 del PCT establece los criterios de valoración de las ofertas.

**Valoración del Punto 6.2. a) del PCT “Criterios económicos”.**

Este punto del PCT establece lo siguiente:

“A la empresa que presente la **oferta más económica** cumpliendo todas las especificaciones del PCT se le otorgarán 49 puntos. Cada una de las ofertas siguientes se puntuará de forma inversamente proporcional con respecto a la

lo se aplicará la siguiente fórmula:

$$m_{VE} = \frac{O_m}{O_v} \times 49$$

VE – valoración económica de la oferta presentada.

O<sub>m</sub> – oferta más económica.

O<sub>v</sub> – oferta a valorar.”

Aplicando estos criterios de valoración a las dos ofertas presentadas:

<b>Oferta 1: ILEVELMEDIA, S.L. con CIF B92881721.</b>	
PRECIO MENÚ (€) (IVA INCL)	11,93
<b>PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>49,00</b>
<b>Oferta 2: Catering Lucía, S.L. con CIF B92303627.</b>	
OFERTA PRESENTADA (€) (IVA INCL)	13,98
<b>PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>41,81</b>

**Valoración del Punto 6.2.b)**

Código Seguro De Verificación	s9nmBwrQQ6Yv/L4Kb21N7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/09/2018 14:50:29
	Sergio Verdier Hernández	Firmado	19/09/2018 12:27:01
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:57
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/08/2018 13:41:52
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:26:45
Observaciones		<b>Página</b>	8/15
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Este punto del PCT establece lo siguiente:

**“Criterios Cualitativos (Calidad /Características Medioambientales):**  
**Máximo 51 puntos.**

**Calidad:**

Se valorará la mayor calidad de la materia prima de los productos utilizados para la elaboración de los menús, para ello se concederá un máximo de 51 puntos, que se distribuirán de la siguiente forma:

- Calidad de las bebidas: Un máximo de 15 puntos.

La empresa que en su oferta ofrezca dispensar “bebidas de primeras marcas o empresas del mercado”, entendiéndose como tales las que han alcanzado popularidad o prestigio entre los consumidores, siendo de las más conocidas y consumidas, y que por tanto son líderes en su mercado, y no las denominadas marcas blancas, se le concederá 15 puntos. Para ello deberá incluir en su oferta relación de marcas o empresas del mercado, que elaboran las bebidas que se han propuesto en los menús. La no inclusión de esta información dará lugar a no obtener puntuación en este apartado.

- Calidad de las materias primas: Un máximo de 25 puntos.

A la empresa que en su oferta se comprometa ofrecer que las materias primas a utilizar en la elaboración de los menús propuestos sean de primeras marcas o empresas del mercado, entendiéndose como aquellas que han alcanzado una popularidad o prestigio entre los consumidores, siendo de las más conocidas y consumidas, y que por tanto son líderes en su mercado, y no las denominadas marcas blancas, se le concederá 25 puntos. Para ello, deberá incluir en su oferta relación de marcas o empresas del mercado que elaboran dichos productos a utilizar en la preparación de los menús. La no inclusión de esta información dará lugar a no obtener puntuación en este apartado.

Código Seguro De Verificación	s9nmBwrQQ6Yv/L4Kb21N7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/09/2018 14:50:29
	Sergio Verdier Hernández	Firmado	19/09/2018 12:27:01
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:57
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/08/2018 13:41:52
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:26:45
Observaciones		Página	9/15
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras  
*Características Medio Ambientales*

- Medidas de ahorro y eficiencia energética.- Un máximo de 11 puntos.

*A la empresa que en su oferta se comprometa para la realización del servicio a la utilización de maquinaria de cocina, expositores, botelleros, o cualquier otro electrodoméstico o maquinaria que pueda ser necesaria para la prestación del servicio, que conlleven medidas de ahorro y de eficiencia energética, se le otorgarán 11 puntos. Para ello deberá incluir en su oferta documentación que acredite el empleo de esta medidas.”*

**APLICANDO ESTOS CRITERIOS DE VALORACIÓN A LA OFERTA PRESENTADA POR ILEVELMEDIA, S.L. CON CIF B92881721, RESULTA:**

**Apartado primero: “Calidad de las bebidas: Un máximo de 15 puntos”.**

Valorada la oferta presentada, las marcas que figuran en la misma (San Miguel, Pepsi, Coca Cola, Kas y Fanta) se consideran como bebidas de “primeras marcas o empresas del mercado” **quedando valorada esta oferta en este apartado con 15 puntos.**

**Apartado segundo: “Calidad de las materias primas: Un máximo de 25 puntos.”**

Valorada la oferta presentada, las marcas que figuran en la misma (Román y Martos, 4GFruger, Hnos. López Pardo y Mondat Baker). Este apartado del PCT establece que las marcas sean “de primeras marcas o empresas del mercado” ...///, “Para ello, deberá incluir en su oferta relación de marcas o empresas del mercado que elaboran dichos productos a utilizar en la preparación de los menús”.

Se considera que las empresas relacionadas en la oferta, cuentan entre sus productos con materias primas de primeras marcas, **quedando valorada esta oferta en este apartado con 25 puntos.**

Código Seguro De Verificación	s9nmBwrQQ6Yv/L4Kb21N7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/09/2018 14:50:29
	Sergio Verdier Hernández	Firmado	19/09/2018 12:27:01
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:57
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/08/2018 13:41:52
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:26:45
Observaciones		Página	10/15
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



Servicio de Contratación y Compras

Se señalan a continuación los enlaces web consultados de estas marcas:

<http://www.romanymartos.com/es/>

<https://fruguer.com/>

<http://lopezpardo.com/productos/alimentacion/>

<http://www.mondat.com/>

**Apartado tercero: “Medidas de ahorro y eficiencia energética.- Un máximo de 11 puntos.”**

El PCT se establece que “la utilización de maquinaria de cocina, expositores, botelleros, o cualquier otro electrodoméstico o maquinaria que pueda ser necesaria para la prestación del servicio, que conlleven medidas de ahorro y de eficiencia energética”,, valorada la oferta presentada, en la misma no se concreta las medidas de ahorro ni de eficiencia energética, **quedando valorada esta oferta en este apartado con cero puntos.**

Resumen de puntuación de la Valoración del Punto 6.2.b) :

“Calidad de las bebidas”	15 puntos
“Calidad de las materias primas”	25 puntos
“Medidas de ahorro y eficiencia energética”	Cero puntos
<b>TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA</b>	<b>40 PUNTOS</b>

**APLICANDO ESTOS CRITERIOS DE VALORACIÓN A LA OFERTA PRESENTADA POR CATERING LUCÍA, S.L. CON CIF B92303627, RESULTA:**

Código Seguro De Verificación	s9nmBwrQQ6Yv/L4Kb21N7A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	19/09/2018 14:50:29
	Sergio Verdier Hernández		Firmado	19/09/2018 12:27:01
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera		Firmado	03/09/2018 11:41:57
	Miguel Ángel González Del Río		Firmado	31/08/2018 13:41:52
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	31/08/2018 13:26:45
Observaciones		Página	11/15	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			



Servicio de Contratación y Compras

Que esta empresa no ha presentado ninguna documentación que permita la valoración del punto 6.2.b) del PCT, por lo que se le valora con cero puntos en este apartado.

### **3.- OFERTAS DESPROPORCIONADAS.**

El PCT establece en su Punto 7:

*“Se entenderá que una oferta presentada ha sido formulada en términos de desproporcionalidad o temeridad conforme a los criterios establecidos en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001. Este criterio para apreciar las ofertas desproporcionadas va referido al Punto 6 a) “Criterio Económico”.”*

Una vez aplicados los criterios establecidos y realizados los cálculos necesarios resulta que no existen ofertas anormalmente bajas.

### **4.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

El PCT establece el siguiente criterio de adjudicación:

*“Los criterios de adjudicación del presente contrato se basan en la mejor relación calidad-precio, para hallar la mejor oferta, se sumarán los puntos obtenidos en los criterios de valoración, proponiéndose como adjudicataria del contrato a la empresa que haya obtenido la mayor puntuación y que cumpla las exigencias del presente pliego.”*

**Aplicando los criterios anteriores, resulta:**

	Punto 6.2. a) del PCT “Criterios económicos”.	Valoración del Punto 6.2.b)	
<b>ILEVELMEDIA, S.L.</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>TOTAL</b>
	49	40	89

Pág. 12 de 15 del acta de la M.C. del 27.07.18

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) -

Código Seguro De Verificación	s9nmBwrQQ6Yv/L4Kb21N7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/09/2018 14:50:29
	Sergio Verdier Hernández	Firmado	19/09/2018 12:27:01
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:57
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/08/2018 13:41:52
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:26:45
Observaciones		<b>Página</b>	12/15
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





	Punto 6.2. a) del PCT "Criterios económicos".	Valoración del Punto 6.2.b)	
<b>Catering Lucía, S.L.</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>TOTAL</b>
	41,81	CERO	41,81

5.- CONCLUSIONES:

Una vez aplicados los criterios de valoración de las ofertas y de adjudicación, se propone como adjudicataria del Expt. 40/2018, del "SERVICIO DE RESTAURACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE POLICÍA LOCAL, CUERPO NACIONAL DE POLICÍA (CNP) Y PERSONAL DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS QUE PRESTAN SERVICIO EXTRAORDINARIO EN LA FERIA DE MÁLAGA DEL AÑO 2018." se propone como adjudicataria a la empresa ILEVELMEDIA, S.L. con CIF B92881721 , por un precio de menú unitario de 11,93 euros IVA incluido, por haber obtenido 89 puntos y ser la oferta con la máxima puntuación de las ofertas presentadas. Por tanto, se establece el importe de adjudicación en 21.962,05 € más 2.196,20 € de IVA, lo que hace un total de 24.158,25 €, siendo el plazo de ejecución desde el día 10 de agosto del presente "noche de los fuegos artificiales" y hasta el domingo día 19 de agosto de 2018 (ambos inclusive).

Todo ello, salvo superior criterio de la Mesa de Contratación."

**II.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: 40/18 - SERVICIO DE RESTAURACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE POLICÍA LOCAL, CUERPO NACIONAL DE POLICÍA (CNP) Y PERSONAL DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS QUE PRESTAN SERVICIO EXTRAORDINARIO EN LA FERIA DE MÁLAGA DEL AÑO 2018.**

De conformidad con lo expresado en el informe reflejado en el punto anterior, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la

Código Seguro De Verificación	s9nmBwrQQ6Yv/L4Kb21N7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/09/2018 14:50:29
	Sergio Verdier Hernández	Firmado	19/09/2018 12:27:01
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:57
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/08/2018 13:41:52
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:26:45
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

**Primero:** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: Ilevelmedia, S.L., obtiene como valoración total 89,00 puntos.

2ª Proposición: Catering Lucía, S.L., obtiene como valoración total 41,81 puntos.

**Segundo:** Adjudicar la contratación del **SERVICIO DE RESTAURACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE POLICÍA LOCAL, CUERPO NACIONAL DE POLICÍA (CNP) Y PERSONAL DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS QUE PRESTAN SERVICIO EXTRAORDINARIO EN LA FERIA DE MÁLAGA DEL AÑO 2018, EXPEDIENTE 40/18**, a la entidad Ilevelmedia, S.L., con CIF B92881721, en la cantidad de 24.158,25.- euros, 10% de IVA incluido, siendo el precio del menú de 11,93.- euros, IVA incluido, y un plazo de duración del contrato a contar desde el día 10 de agosto y hasta el 18 de agosto de 2018, ambos inclusive, en los términos y condiciones previstos en la cláusula segunda del pliego de condiciones técnicas, de conformidad con el informe anteriormente transcrito.

**Tercero:** La adjudicación que se propone en el punto anterior se condiciona a que el licitador propuesto acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

D<sup>a</sup> Sergio Verdier Hernández  
Muñoz

D<sup>a</sup> María Victoria Palomo

D<sup>a</sup> Araceli Moreno Montoya  
del Rio

D<sup>o</sup> Miguel Ángel González

Código Seguro De Verificación	s9nmBwrQQ6Yv/L4Kb21N7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/09/2018 14:50:29
	Sergio Verdier Hernández	Firmado	19/09/2018 12:27:01
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:57
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/08/2018 13:41:52
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:26:45
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Código Seguro De Verificación	s9nmBwrQQ6Yv/L4Kb21N7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/09/2018 14:50:29
	Sergio Verdier Hernández	Firmado	19/09/2018 12:27:01
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	03/09/2018 11:41:57
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/08/2018 13:41:52
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	31/08/2018 13:26:45
Observaciones		Página	15/15
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		

